ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 93
Lunes 27 de enero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 93
Lunes 27 de enero de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 40 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 41 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 5
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 16
EXPEDIENTE N.° 24.427, APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES TRES 16
EXPEDIENTE N.° 22.884, APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL 20

SEGUNDA PARTE 42
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 42
PRIMEROS DEBATES 42
EXPEDIENTE N.° 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 42
EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA) 85
EXPEDIENTE N.º 24.009, LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS 85
EXPEDIENTE N.º 23.148, LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE 85
EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 85
EXPEDIENTE N.º 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N.° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS 86

ANEXOS 87

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputados y diputadas, se inicia la sesión ordinaria número 93.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder iniciar la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 40

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 40, del 22 de enero del 2025.

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 41

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 41 del 23 de enero del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder, por cinco minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, señor presidente; un saludo muy cordial a mis compañeros diputados y a los costarricenses que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Primero que nada, quiero aprovechar este grandioso espacio para desearles a todos un feliz 2025, que esté cargado de muchos éxitos, mucha prosperidad y sobre todo muchas bendiciones por parte de Dios, y que este año sea bastante productivo para nosotros, en cada espacio, por supuesto, para todos los costarricenses en general.

Hoy quiero hablarles de algunos proyectos de Ley que he presentado en conjunto con mi fracción Nueva República en el período de sesiones extraordinarias que, como ustedes saben, pues, muchos no son convocados y que ya pronto vamos a conocer apenas entremos en el período de sesiones ordinarias.

Cabe resaltar que estos proyectos son redactados y presentados en conjunto muchas veces organizaciones, ¿verdad?, que representan diferentes grupos sociales en este país, expertos en la materia y, por supuesto, ciudadanos que saben del tema y que le dan a uno, como legislador, pues, ideas para avanzar en las diferentes propuestas.

Hay un proyecto de Ley sumamente importante, es el proyecto 24.711, que crea espacios cardioprotegidos, este proyecto de Ley es una reforma a una Ley que ya hubo anteriormente y que, pues, viene a crear estos espacios en diferentes lugares, gimnasios, estadios, centros comerciales, centros de cuidos, hogares de larga estancia, centros de trabajo públicos y privados, donde haya mucha aglomeración de gente, un espacio cardioprotegido, es sumamente importante porque no sabemos en qué momento, pues, vamos a entrar en paro.

Después hay un proyecto que se trabajó con las organizaciones de discapacidad de este país, con las federaciones y organizaciones, que es el 24.676, lo que hace es crear un inciso f) al artículo 174 del Código Municipal, para que estos grupos también puedan ser parte del comité municipal de deportes, el deporte no es solamente un tema de jóvenes, ni de niños, ni de adultos, sino que también el deporte es un tema de adultos mayores, de personas con discapacidad y, por supuesto, que ir evolucionando hacia esos temas como sociedad, pues, nos hace grandes y son temas que debemos de ir rescatando poco a poco.

Después del proyecto 24.737 este proyecto reforma la Ley de pensiones vitalicias, que ya hace mucho tiempo se vio en este país, y por supuesto que crea un panorama mucho más amplio para que estas personas pues puedan acceder a este tipo de pensión.

Sabemos que el costo de vida para estas personas, según estudios hechos en otros países, aumenta hasta cuatro veces más. Indiscutiblemente para una persona en pobreza o pobreza extrema, pues, esto viene a significar un costo sumamente importante y estamos eliminando que sea un requisito que esté en pobreza o pobreza extrema.

Tenemos también el proyecto 24.754, Ley de Fortalecimiento de la Seguridad Turística, tiene que ver con el tema de salvavidas. También es una reforma a una ley que ya se presentó anteriormente y que, pues, con esto buscamos que no solamente el turismo local, sino también el turismo internacional vea a Costa Rica como un lugar atractivo y que sus playas pues están protegidas por salvavidas.

El proyecto siguiente es el 24.556, Creación del Premio Nacional Deportivo Claudia Paul Ahrens. Como ustedes saben, Costa Rica ha tenido muy buenos atletas; sin embargo, los atletas que de verdad han representado a este país pues no han sido reconocidos económicamente. Y este proyecto lo que pretende es darle aproximadamente a quien gane una olimpiada, un campeonato mundial, un premio de cuarenta salarios base.

Después, tenemos el proyecto 24.615. Esta iniciativa propone ampliar y dinamizar las labores que puedan realizar los privados de libertad en los centros penales para que estos tengan también funciones, y obviamente que paguen un poco de lo que el Estado costarricense les da. Y pues otras iniciativas más que desde la fracción de Nueva República, estamos trabajando, estamos socializando y esperamos que pronto sean discutidas en este Plenario para el bien de todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por un plazo de ocho minutos. Se adiciona su tiempo con tres minutos del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes a todas las diputaciones y a las personas que nos escuchan.

Hace unos días, luego de que me enteré de que habían nombrado a doña Marta Esquivel como ministra de Mideplán, le envié un oficio solicitándole que renunciara a su inmunidad.

No he recibido respuesta, pero más allá de la respuesta en mi despacho, no hemos recibido como ciudadanía la renuncia de la inmunidad por parte de la señora expresidenta suspendida.

Yo en todo momento que me refiero al caso de doña Marta, hago énfasis en que creo en el principio de inocencia, lo defiendo y que no me corresponde a mí como diputada hacer ninguna conclusión, que el Poder Judicial es el que sentará las responsabilidades que correspondan o no.

Pero como diputada sí es mi trabajo explicar la dimensión política de la no renuncia y las implicaciones que esa no renuncia tiene, como es la suspensión del proceso del caso Barrenador en el caso de doña Marta. Es importante que la ciudadanía conozca qué sucede si ella no renuncia.

Pero, además, me parece importante contarle a este Gobierno que ellos viven en una burbuja, una burbuja que han creado, compuesta por los troles pagados por ellos y las personas fanáticas. Pero es una burbuja y no refleja el mundo real.

Las personas que se fueron a hacer vigilia cuando doña Marta durmió en el Poder Judicial no reflejan el mundo real; lo que dicen los troles pagados en redes sociales no es el mundo real y los aplausos que le dan en la conferencia de prensa no es el mundo real.

Doña Marta no es mártir, es una persona cuestionada por corrupción a la que premiaron con un puesto adicional en el gabinete y, además, una persona cuestionada por corrupción a costa de la salud de los costarricenses. Y hago énfasis, estoy diciendo cuestionada, siempre respetando su principio de inocencia.

Pero al no renunciar a la inmunidad, lo que hace pensar a la ciudadanía es que se está escudando en su cargo y si más bien es una persona inocente, como ella lo ha dicho, si renuncia a la inmunidad, con más rapidez se va a demostrar su inocencia.

Pero aquí además no solo se trata de la nueva ministra de Mideplán, es importante que la ciudadanía entienda la responsabilidad que tiene el presidente que la nombró en su gabinete a una persona cuestionada.

En campaña este Gobierno decía que iban a premiar a todo aquel que denunciara actos de corrupción y mandaron un proyecto a la Asamblea Legislativa, que por cierto se lo trajeron abajo por estar mal escrito técnicamente y tenía muchas debilidades.

Pero no solo no cumplieron lo que dijeron en campaña, sino que además están premiando a personas cuestionadas por corrupción; ese es el nivel de la persona que tenemos en Casa Presidencial.

Además, hay otro tema y en la Comisión de la Caja, quienes han puesto atención desde la buena actitud pueden haberlo notado, que buena parte de mis preguntas no han sido relacionadas con el caso Barrenador. Y buena parte de las cosas que le señalo a la presidenta ejecutiva suspendida, o expresidenta ejecutiva suspendida, tiene que ver con su gestión y sobre su deficiente gestión también tiene que responder.

En un estudio que hizo el Semanario Universidad demostró que alrededor de un veinticuatro por ciento, si recuerdo bien, de la ruta de la salud se había implementado, el resto no y ya se había vencido el plazo. Y otro aspecto deficiente de la gestión de doña Marta es cómo no fue la persona más vehemente en exigirle a Hacienda que pagara la deuda del Gobierno con la Caja, porque es una corresponsabilidad, como lo hemos visto, que Hacienda pague, pero que la Caja cobre.

Y en lugar de doña Marta de ser la abanderada más potente de la institución, se plegó a la visión del Gobierno de una visión fiscalista a costa de la seguridad social del país. Eso es lo que le recrimino a doña Marta que no tiene nada que ver con su cuestionamiento por corrupción en este caso por el caso Barrenador.

Hay otra cosa que además me enojó cuando lo vi, que es que cuando le hice la solicitud de renuncia a la inmunidad una de las respuestas que tengo entendido que ella dio es que estaba recibiendo violencia política por parte de otras mujeres.

Pedirle a una funcionaria pública que rinda cuentas y pedírselo de forma respetuosa como lo hice no es violencia política, es ejercer el control político y exigirle a alguien con un cargo que dé la cara a la ciudadanía.

Violencia política es lo que este Gobierno ha hecho pagando troles y atacando a todas las personas que se oponen a ellos, especialmente las mujeres, ante el silencio de las mujeres del gabinete y de la fracción oficialista.

Violencia política no es pedirle a una funcionaria pública que actúe con decencia y dignidad y que renuncie a la inmunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de siete minutos.

Se adiciona a su tiempo dos minutos del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

La plata cada día alcanza menos, esa es una frase muy frecuente que escuchamos decir hoy a las personas en la calle.

Hoy quiero que hablemos del costo de vida, de que está impactando directamente el bolsillo de las y los costarricenses, sobre todo las familias más vulnerables.

Solo los pocos que transitan en la esfera privilegiada del Poder Ejecutivo dicen que somos los campeones mundiales en la reducción del costo de vida. Aquí pasa una de dos cosas: o no van muy frecuentemente al supermercado, o definitivamente son mentirosos compulsivos y se burlan de ustedes en la cara, costarricenses.

Pero no lo digo yo, veamos lo que siente la gente y los propios productores en las calles.

Solicito, por favor, proyectar el video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VID-20250127-WA0045.mp4

Claro, y es que cuando un kilo de tomate cuesta entre tres mil y cuatro mil colones, no hay quincena que alcance para los y las costarricenses, y ni soñar con ahorros tampoco. Pero no solo el tomate, la papa se encuentra en dos mil quinientos colones el kilo, mientras que hace tres años el precio era de novecientos noventa colones; la cebolla a mil setecientos; y otros productos como la lechuga, el chile, el chile dulce, la vainica, el limón ácido están por las nubes también.

Ojo, no estamos hablando de productos de lujo, son cosas básicas que consume cualquier hogar costarricense.

Una persona recolectora de café, por ejemplo, tiene que completar al menos tres cajuelas para poder comprar un kilo de tomate. De acuerdo con el índice de precios al consumidor, el costo de la canasta básica alimentaria ronda los cincuenta y ocho mil colones al mes; es decir, que una persona con un salario mínimo por ocupación no calificada debe gastar mensualmente alrededor del veinte por ciento de su salario en la compra de ese diario.

Y bueno, ¿dónde quedó el Gobierno que iba a bajar el costo de vida el primer día? Por supuesto, ni hablar de eso, ni hablar del caso de las familias también con ingresos muchísimo más bajos. Un hogar que se encuentra en la línea de pobreza con un egreso alrededor de ciento dieciséis mil colones debe pagar la mitad de eso

en la canasta básica para poder alimentar a sus hijos, a sus hijas, a su familia en general.

Aquí ni se están diciendo las verdades ni se está siendo francos con las personas. De acuerdo con el análisis del INEC, para diciembre pasado un cuarenta y cuatro por ciento de los productos aumentaron en el precio. En palabras de don Elmer, un ciudadano entrevistado por los medios, lo que subió son los productos de consumo diario, mientras que bajan cosas que no es necesario comprar todos los días.

Y es que esto se encuentra respaldado también por datos que dicen por ahí que, pues, el dato mata la mentira, los bienes que registran mayor rebaja son, escuchen, las consolas de videojuegos, los televisores, el diésel y boletos aéreos; todo comestible para la mesa de los costarricenses.

Por supuesto, no podemos tampoco dejar de lado el caso del arroz que, de acuerdo con el INEC, registra un aumento del seis punto noventa y cuatro por ciento para noviembre del año pasado. Hoy una onza de arroz cuesta dos mil colones, mientras que hace un año costaba mil seiscientos colones. Ahí no hay rebaja, hay aumento.

¿Y saben lo más curioso? Que ya estamos en casi dos años y medio del famoso decreto de la ruta del arroz que supuestamente iba a bajar el precio.

Tampoco podemos hoy dejar de lado el precio de los medicamentos, uno de los mayores fracasos de esta Administración, pues a pesar de los decretos que han venido firmando, el aumento en el costo para los consumidores no se detiene. Hace un año y medio el presidente prometió que el precio bajaría en un mes, hace un año y medio.

Esperamos que el nuevo decreto no sea otra venta de humo y circo, al cual estamos acostumbrados en estos tres años que no se han generado las verdaderas promesas que les hicieron a las y los costarricenses en campaña.

Está claro que el Gobierno vive en una burbuja con la economía jaguar, la realidad de la gente es otra. No se llega a fin de mes, el dinero no alcanza y los ahorros se los come el costo de vida. Definitivamente, compañeras y compañeros, otro punto más para la interminable lista de fracasos de la Administración Chaves Robles.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Me gustaría hablarles hoy de un tema prioritario que es el tema de salud mental en Costa Rica.

¿Y por qué hablamos de salud mental? Sabemos que históricamente ha sido una prioridad secundaria dentro de las políticas de salud pública y que a pesar de que los trastornos mentales en nuestra población están en aumento, este tema sigue siendo minimizado.

Sin embargo, los hechos nos muestran que día a día estamos enfrentando una crisis que no podemos seguir ignorando. Sí, compañeras y compañeros, estamos ante un problema de salud pública.

Y así lo refleja la reciente política de salud mental y los últimos hallazgos del estado de situación que identifica como los principales problemas asociados a la salud mental el consumo de sustancias, aumento de la violencia, tanto social como intrafamiliar, y apunta a un incremento de comportamientos suicidas relacionados con el estrés, la ansiedad, la depresión, déficit atencional, trastornos del sueño. Y siendo uno de los elementos fundamentales a evaluar la tasa de suicidio, con incremento significativo en las siete provincias de este país.

Esta semana, por ejemplo, se conoció el caso de una menor de dieciséis años, semanas atrás, sospechosa de apuñalar a su madre más de diez veces. Este tipo de situaciones nos demuestra que detrás de muchos actos de violencia y crisis en los jóvenes, también existen situaciones relacionadas directamente con la salud mental.

Entre otras noticias, en el 2018 una niña de tan solo diez años se quitó la vida en Cartago. Veintiún niños y jóvenes menores de dieciocho años se quitaron la vida en los últimos cinco años tras ser víctimas de *bullying* en las escuelas y colegios, según datos del Ministerio de Educación Pública, entre el 2021 y 2022. También, tenemos cuarenta y cinco estudiantes que tuvieron ideas suicidas, cuarenta y cuatro se autolesionaron, y cinco se quitaron la vida.

Lastimosamente, noticias como estas hemos venido conociendo en los últimos años. La última información del Boletín Epidemiológico del 2024 sobre los casos notificados de intentos de suicidio refleja que se mantiene un aumento sostenido en la población joven con edades entre los diez y catorce años. Es muy lamentable.

Además, según datos de la Organización Mundial de la Salud, cada cuarenta segundos muere una persona a causa el suicidio, lo que refleja una alarmante crisis

que afecta a personas de todas las edades. La gente la está pasando muy mal y uno de los factores principales se traduce en desigualdad social, en la falta de oportunidades, en la crisis económica que viven también muchísimas familias costarricenses.

Y no es solo el suicidio lo que está en juego. El setenta por ciento de las enfermedades que afectan a las personas relacionadas de alguna u otra manera con trastornos mentales subraya la importancia de la salud mental para el bienestar físico de todos.

Sí, efectivamente, ya contamos con una política pública. Sin embargo, es urgente que se avance en la reglamentación de la Ley 10.412 del 2023, que es la Ley Nacional de Salud Mental, que se trate de un tema como es una prioridad nacional A nivel de políticas públicas necesitamos de un enfoque más decidido que permita brindar la atención necesaria a quienes la requieren, comenzando también por las personas más vulnerables, como lo son nuestros niños y niñas, y la adolescencia.

En Costa Rica, aunque se han dado pequeños avances, los últimos datos siguen mostrando que la salud mental sigue siendo un área pendiente en nuestra legislación, educación y atención pública.

Debemos reconocer que nuestros niños y adolescentes son el futuro, el presente de este país y están expuestos a presiones que no siempre saben cómo manejarlas. La ansiedad, la depresión, el estrés y los trastornos alimentarios son algunas de las manifestaciones más comunes de los problemas emocionales que enfrentan.

Muchos de estos problemas se agravan por la rapidez con la que cambia el mundo que rodea, especialmente en la era digital, donde las redes sociales, por ejemplo, la adopción de puntos de vista poco reales y la comparación constante, pueden aumentar el riesgo de enfrentar enfermedades, entre las principales como es la ansiedad y la depresión.

Es por eso que presenté un proyecto de ley que muchos de ustedes ya conocen y el cual ha sido dictaminado de manera unánime en la Comisión de Derechos Humanos y que vamos a retomar en las próximas sesiones ordinarias.

Este respalda la efectividad de la educación en salud mental como una herramienta fundamental para promover el bienestar general de nuestra población y con resultados a largo plazo; mismo argumento en el que coinciden varias instituciones.

Los centros educativos son, sin lugar a dudas, el espacio más idóneo para implementar estas estrategias, ya que es ahí donde los jóvenes pasan la mayor parte del tiempo.

No podemos esperar más. La salud mental, compañeras y compañeros, es un tema prioritario, de urgencia, de compromiso para sociedades más saludables, educadas y productivas.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por un plazo de cinco minutos, más dos cuarenta y cinco, saldo del plazo de la diputada Andrea Álvarez, por un total de siete cuarenta y cinco.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este año celebramos un hecho muy importante, celebramos los doscientos años de la fundación de este Congreso. Y yo quiero hoy, lo hemos celebrado, don Rodrigo, de manera espectacular, de verdad. Una organización que de su mano, yo quiero de igual manera felicitarlo, don Rodrigo, por esa celebración y ese reconocimiento que de su mano se le ha hecho no solo a los constituyentes, sino a ese primer Congreso de la República.

Indudablemente que su experiencia, el reconocimiento a quienes han marcado huella en nuestra vida democrática, ha sido por usted plasmado de la mejor manera en esta celebración de los doscientos años de nuestro Congreso.

Este año Costa Rica celebra un hito fundamental en su historia, los doscientos años de la fundación de esta Asamblea Legislativa; aquel Poder Legislativo que nació el 14 de abril de 1825 como piedra angular de nuestra democracia.

Ese día histórico, el primer Congreso Constituyente sesionó por última vez para juramentar a los diputados y elegir su primer Directorio, y dar así el paso a la vida institucional de uno de los poderes fundamentales de nuestra vida y de nuestra República.

El sacerdote Cecilio Umaña Fallas, electo como primer presidente del Congreso, pronunció palabras que marcaron el inicio de esta historia parlamentaria que hoy vivimos y de la que somos orgullosos herederos, pero fundamentalmente somos responsables de transmitirla de igual manera como hemos recibido este Congreso a las nuevas generaciones.

Dijo don Cecilio: Se halla legítimamente instalado el Congreso, se abre la sesión. Con esta sencilla declaración se inicia un camino que nos ha permitido construir una democracia sólida, una democracia donde se discute y se llegan a acuerdos, donde la deliberación, el consenso y la participación ciudadana son los cimientos de nuestra convivencia como nación.

No es la fuerza, no es la grosería, no es la imposición. Es el diálogo y el ponernos de acuerdo lo que ha hecho grande a esta Costa Rica y la responsabilidad que heredamos y que tenemos que transmitir. Y en esto quiero ser muy reiterativa, lo heredamos, pero tenemos la obligación y la responsabilidad de heredarlo de la misma manera.

A pesar de los tropiezos y limitaciones de aquella época, como la ausencia de algunos diputados, probablemente por rebeldía o por mala fe, como puede ocurrir en algunos casos ahora, y por las dificultades logísticas para integrar las primeras comisiones, el Congreso se convirtió en un espacio de debate, construcción y regulación, donde incluso se estableció un tribunal para garantizar la rendición de cuentas de sus miembros. Este espíritu de institucionalidad temprana demostró la visión de un país que tomó la decisión valiente de ser soberano y de forjar su propio camino democrático.

Con la fundación de la Segunda República, nuestra vida democrática no solo adquirió un nuevo impulso, sino que también marcó el inicio de una etapa de transformación profunda en nuestra historia.

Este periodo representó el fortalecimiento de las instituciones democráticas como el Poder Legislativo, la consolidación del Estado social de derecho y la amplificación significativa de los derechos de todas y todos los costarricenses, garantizando mayores oportunidades de participación, de equidad y de justicia social.

Simbolizó un pacto social renovado, que permitió la inclusión de sectores tradicionalmente marginados, dándoles voz y reconocimiento en la construcción y en el diálogo de un nuevo proyecto nacional.

Hoy más que nunca debemos valorar y proteger nuestro sistema democrático. Hoy más que nunca tenemos la responsabilidad de asumir el hecho de que tenemos que heredar esta vida democrática de la que hemos disfrutado.

En un mundo que enfrenta convulsiones políticas, sociales y económicas, la estabilidad de nuestras instituciones democráticas es un activo estratégico para Costa Rica. Nos permite actuar como un faro de esperanza, un ejemplo de que es posible construir una sociedad pacífica, justa y democrática en un contexto global de incertidumbre y grandes cambios.

El Congreso, este Congreso, a largo de sus doscientos años, ha sido el espacio donde se han dado las grandes decisiones que han definido el rumbo de esta gran nación; pequeña en recursos económicos, pequeña en territorio, pero grande, una gran nación en su sistema democrático y en su capacidad de diálogo.

Hemos definido la defensa de derechos fundamentales como la educación, la salud y la sostenibilidad ambiental como ejes fundamentales de nuestra vida. Este es el legado que celebramos y que nos compromete a seguir fortaleciendo, porque la democracia no es un punto de llegada, sino un proyecto constante de mejora y de renovación. Es un sistema vivo, en movimiento, que puede enfermarse.

Por eso nuestra democracia, debemos comprometerla a mantenernos sana, robusta y siempre en movimiento hacia delante, solo hacia delante.

Costarricenses, celebrar estos doscientos años del Congreso es reconocer que esta democracia es nuestra forma de vida, nuestra única forma de vida, nuestra tradición y nuestra esperanza, que es un destino propio e independiente.

Sin embargo, también es un llamado a seguir perfeccionándola, a mantener el diálogo respetuoso, a promover la transparencia y a defender el derecho de cada costarricense a participar en la construcción de nuestro futuro común.

Hoy deseo rendir homenaje a quienes en aquel 1825 tomaron la valiente decisión de dar el primer paso hasta la institucionalidad democrática. Un reconocimiento para ellos y un reto hoy para nosotros de seguir manteniendo nuestra tradición democrática.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a la señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules.

Vamos a proceder a la juramentación del defensor adjunto de los habitantes de la República de Costa Rica, el señor Juan Carlos Pereira Jiménez.

Ruego a las señoras diputadas y señores diputados, favor, ponerse de pie para recibir al señor Juan Carlos Pereira Jiménez, por favor, levantar la mano derecha para tomarle juramento.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Si así lo hiciereis, Dios los ayude, si no Él y la patria os lo demande.

Le deseo muchos éxitos en sus funciones.

Señoras diputadas, señores diputados, voy a decretar un receso de hasta diez minutos para que puedan saludar y felicitar al señor Pereira Jiménez.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Señoras, señores diputados, por favor, se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, a las diputadas y diputados, por favor, ponerse de pie para despedir al señor defensor adjunto de los habitantes de la República de Costa Rica.

La funcionaria del Protocolo se servirá acompañarlo.

Pueden tomar asiento.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 24.427, APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES TRES

Esta Presidencia informa que se ha recibido la resolución número 2025001931 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las nueve y cuarenta y cinco horas, del 24 de enero del 2025, tramitado en el expediente número 24-034843-0007-CO, en relación con la consulta facultativa del expediente legislativo número 24.427, Aprobación del Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones Tres.

Le solicito a la segunda secretaria que proceder a leer el por tanto de la resolución.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

Sesion Ordinaria 093
27 ENE. 2025

S.D/24ENE25/AM11:43:56
Kattia Araya C.

Exp: 24-034843-0007-CO
Res. Nº 2025001931

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del veintidos de enero de dos mil veinticinco .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número **24.427 "Aprobación del Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III".**

RESULTANDO:

1.- Por oficio recibido en la Secretaría de la Sala a las 11:37 horas de 11 de diciembre de 2024, el Directorio de la Asamblea Legislativa remite esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, junto con una copia certificada del expediente legislativo, el cual consta de un tomo con 378 folios.

2.- Por resolución de las 13:25 horas de 11 de diciembre de 2024, se tiene por interpuesta esta consulta y se traslada, conforme con el turno correspondiente, a la magistrada redactora, por lo que el plazo para evacuar esta consulta se computa tomando en cuenta el cierre colectivo de vacaciones del Poder Judicial, de ahí que el término dispuesto en artículo 101 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional vence el 22 de enero de 2025.

3.- En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones de ley.

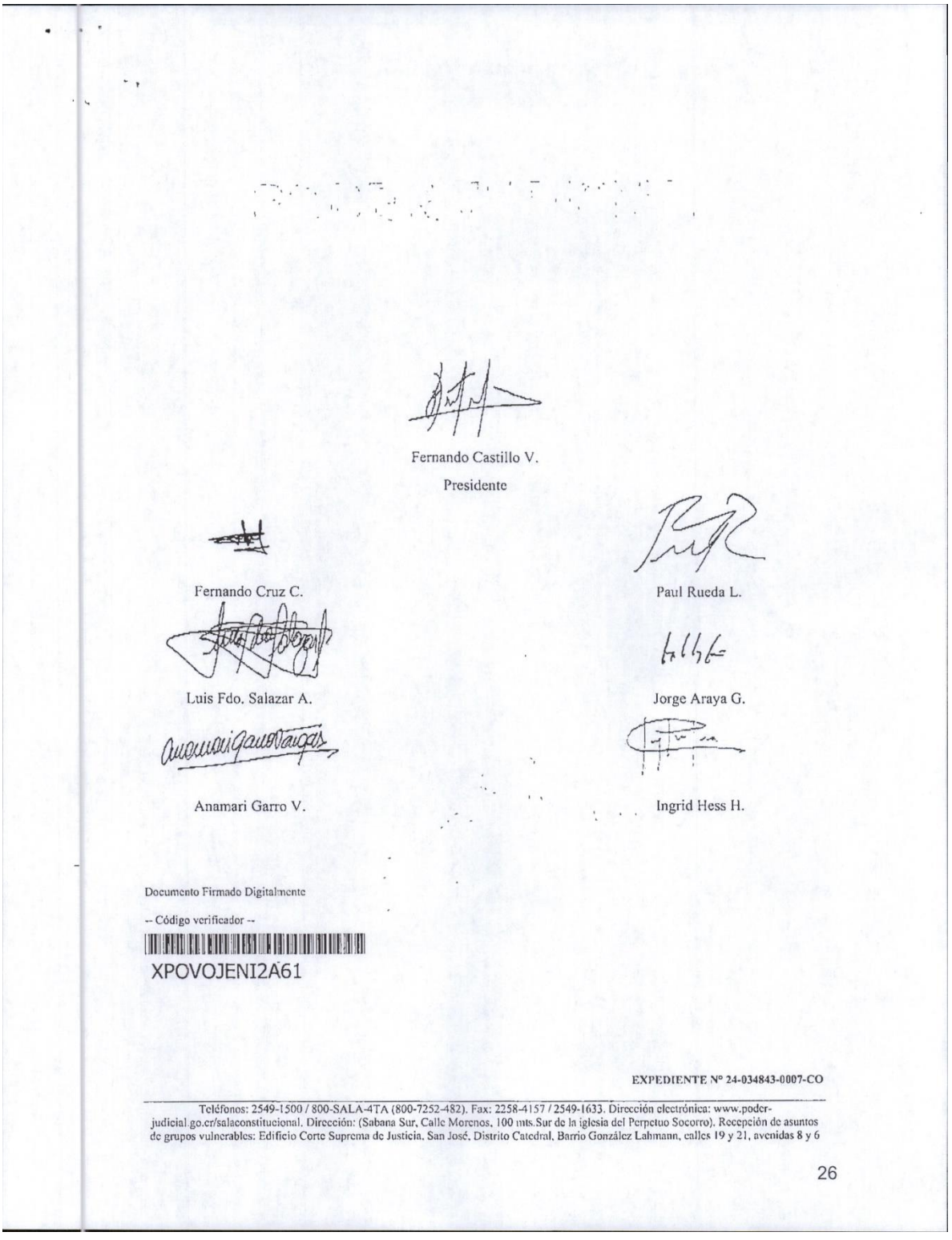
autorización al Ministerio de Hacienda para que deposite ante el Banco Interamericano de Desarrollo los instrumentos de adhesión y la contribución al FOMIN III, dadas las obligaciones suscritas en dicho convenio.

IX.- En conclusión, la Sala no encuentra objeciones de índole constitucional, de fondo o forma, al proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo N°24.427.

X.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N°19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N°43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta preceptiva de constitucionalidad formulada, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado *"Aprobación del Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III"*, expediente legislativo N°24.427, no se ha producido ningún vicio sustancial de procedimiento, y en cuanto al fondo, no infringe el Derecho de la Constitución. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa. Comuníquese.



Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Ingrid Hess H.

Documento Firmado Digitalmente

-- Código verificador --

XPOVOJENI2A61

EXPEDIENTE Nº 24-034843-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2258-4157 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

26

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

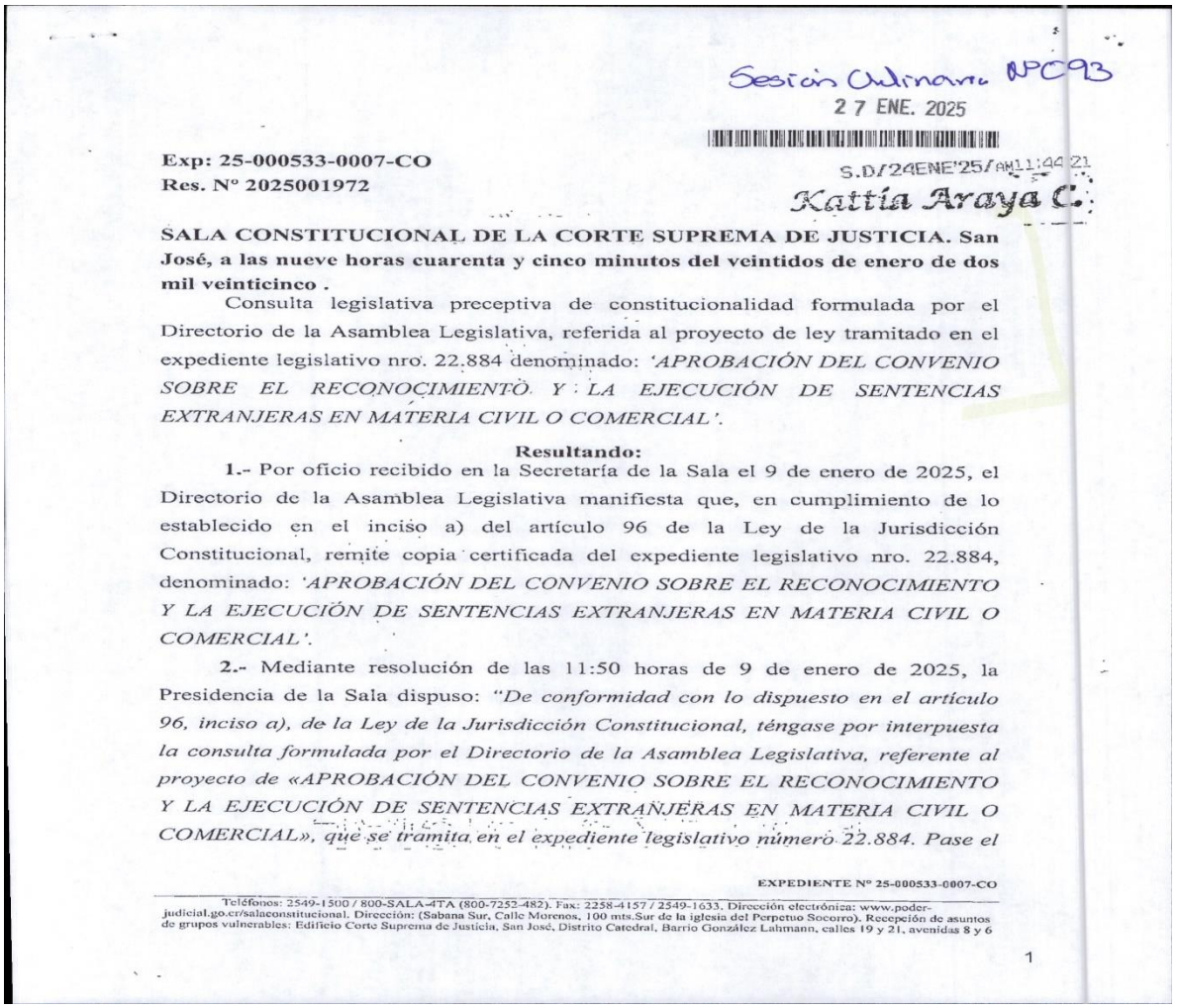
En consecuencia, conforme con el inciso 1) del artículo 146 del Reglamento, se continúa su trámite en segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 22.884, APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL

Esta Presidencia informa que se ha recibido la resolución número 2025001972 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las nueve y cuarenta y cinco del 22 de enero del 2025, tramitado en el expediente 25-00533-0007-CO, en relación con la consulta facultativa del expediente N.° 22.884, Aprobación del Convenio sobre el Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias Extranjeras en Materia Civil o Comercial.

Le solicito a la Segunda Secretaría proceder a dar la lectura del por tanto de la resolución.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



Sesión Ordinaria N°93
27 ENE. 2025

S.D/24ENE'25/AM11:44:21
Kattia Araya C.

Exp: 25-000533-0007-CO
Res. Nº 2025001972

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del veintidos de enero de dos mil veinticinco .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, referida al proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo nro. 22.884 denominado: *'APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL'.*

Resultando:

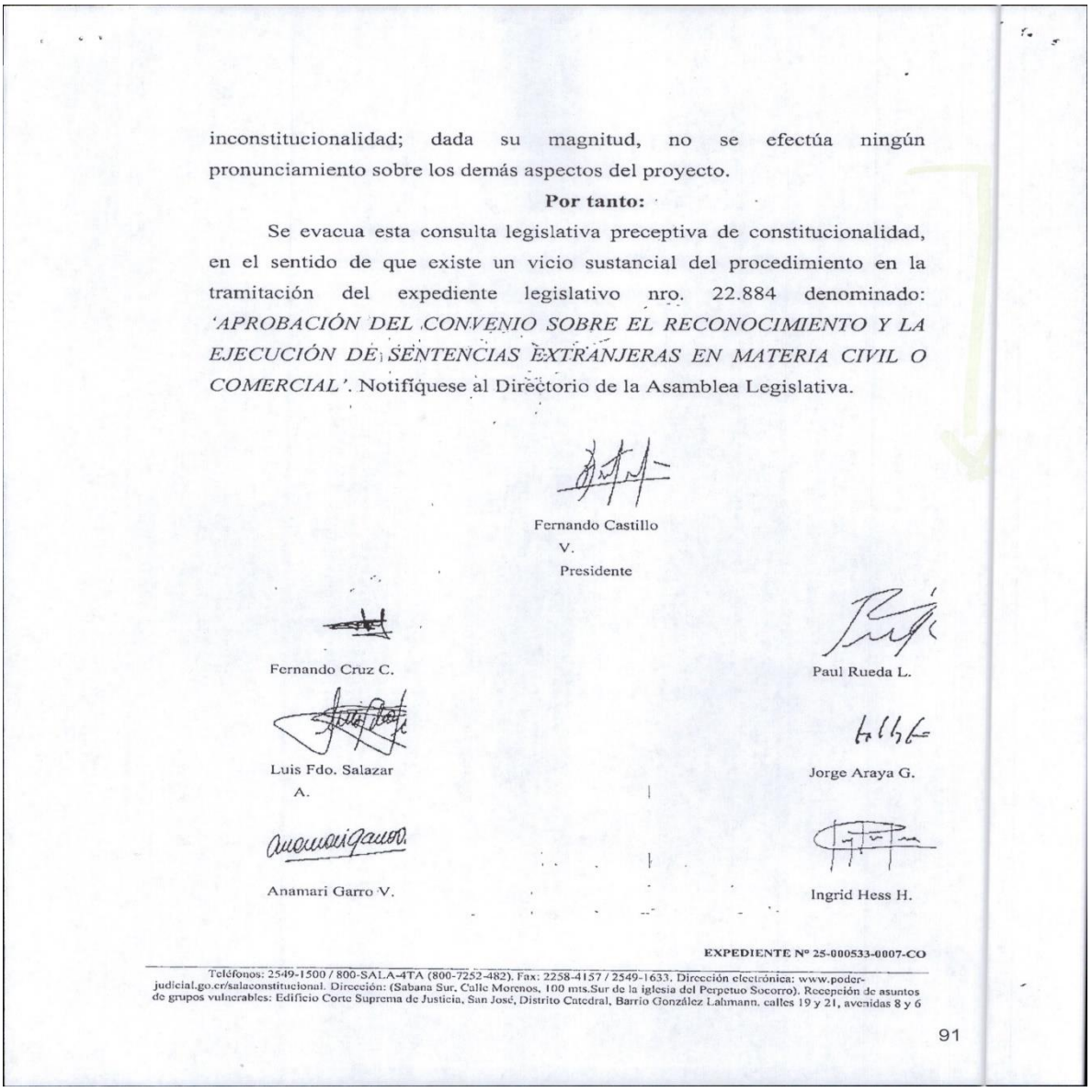
1.- Por oficio recibido en la Secretaría de la Sala el 9 de enero de 2025, el Directorio de la Asamblea Legislativa manifiesta que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, remite copia certificada del expediente legislativo nro. 22.884, denominado: *'APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL'.*

2.- Mediante resolución de las 11:50 horas de 9 de enero de 2025, la Presidencia de la Sala dispuso: *"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, téngase por interpuesta la consulta formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de «APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL», que se tramita en el expediente legislativo número 22.884. Pase el*

EXPEDIENTE Nº 25-000533-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2258-4157 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

1



inconstitucionalidad; dada su magnitud, no se efectúa ningún pronunciamiento sobre los demás aspectos del proyecto.

Por tanto:

Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que existe un vicio sustancial del procedimiento en la tramitación del expediente legislativo nro. 22.884 denominado: *'APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL'*. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Fernando Castillo
V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar
A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Ingrid Hess H.

EXPEDIENTE Nº 25-000533-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2258-4157 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

91

.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, conforme con el inciso primero del artículo 146 del Reglamento, se traslada el expediente número 22.884 a la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, por un plazo de treinta días hábiles para que informen a este Plenario.

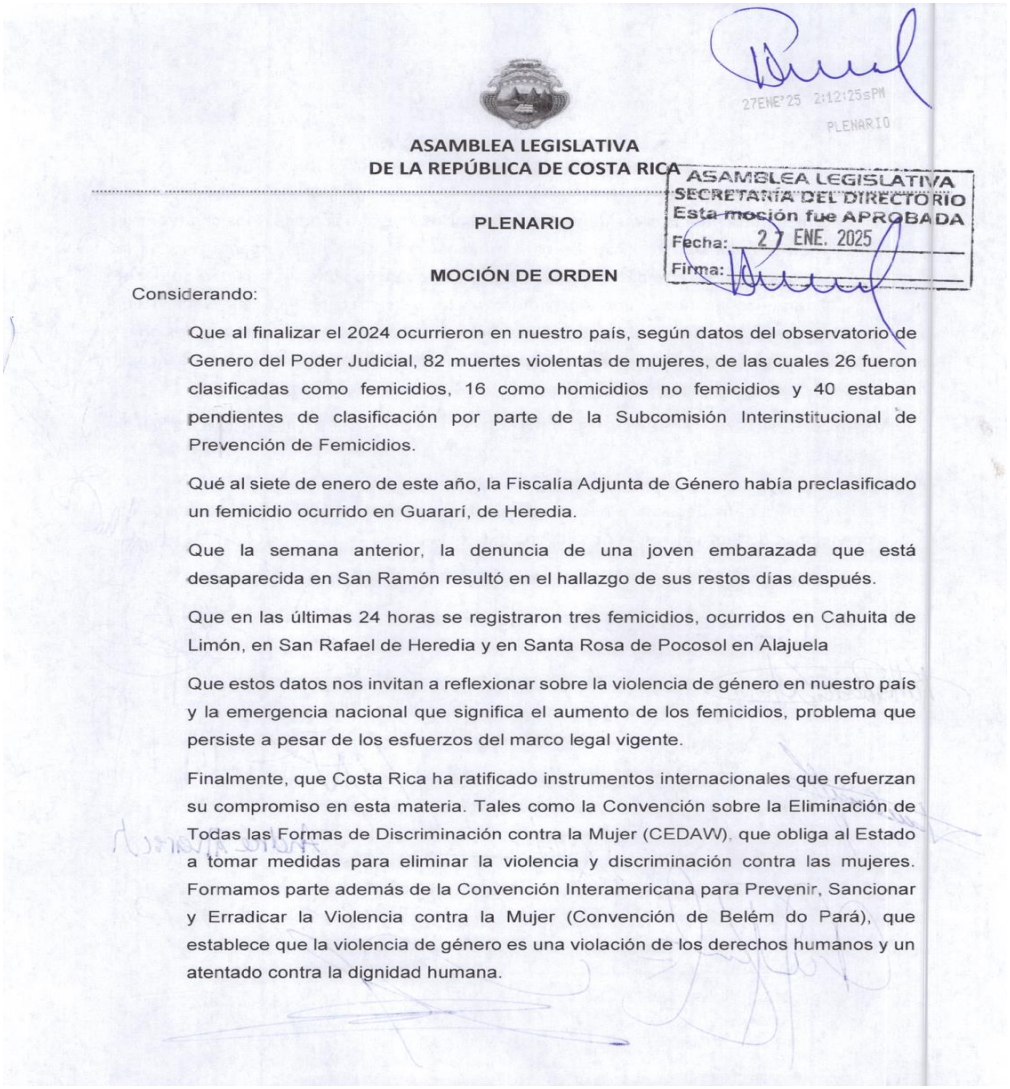
Esta Presidencia comunica que ha recibido el oficio número SCG-OF-0030-2025, de fecha 22 de enero del 2025, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, en calidad de secretaria del Consejo de Gobierno, en el cual comunica que el Poder Ejecutivo nombró a la señora Giannina Córdoba Corrales, cédula número 1-1348-0337, como miembro propietario del órgano superior de la Comisión para Promover la Competencia, que se tramita en el expediente legislativo número 24.789.

De conformidad con los alcances del Reglamento, se traslada este nombramiento a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de siete días hábiles. Se ordena incorporar el oficio en el acta de la presente sesión para la debida publicidad y divulgación.

El oficio número SCG-OF-0030-2025, de fecha 22 de enero del 2025 se puede leer en el siguiente enlace:
www.asamblea.go.cr/glcp/actas_jefaturas/Correspondencia/Oficio%20presidencia.%20Exp.%2024.789.pdf

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento dedicado a las mujeres que han sido víctimas de femicidio en lo que llevamos de este año, que la Segunda Secretaría dará lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



27ENE'25 2:12:25sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ENE. 2025
Firma:

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Considerando:

Que al finalizar el 2024 ocurrieron en nuestro país, según datos del observatorio de Genero del Poder Judicial, 82 muertes violentas de mujeres, de las cuales 26 fueron clasificadas como femicidios, 16 como homicidios no femicidios y 40 estaban pendientes de clasificación por parte de la Subcomisión Interinstitucional de Prevención de Femicidios.

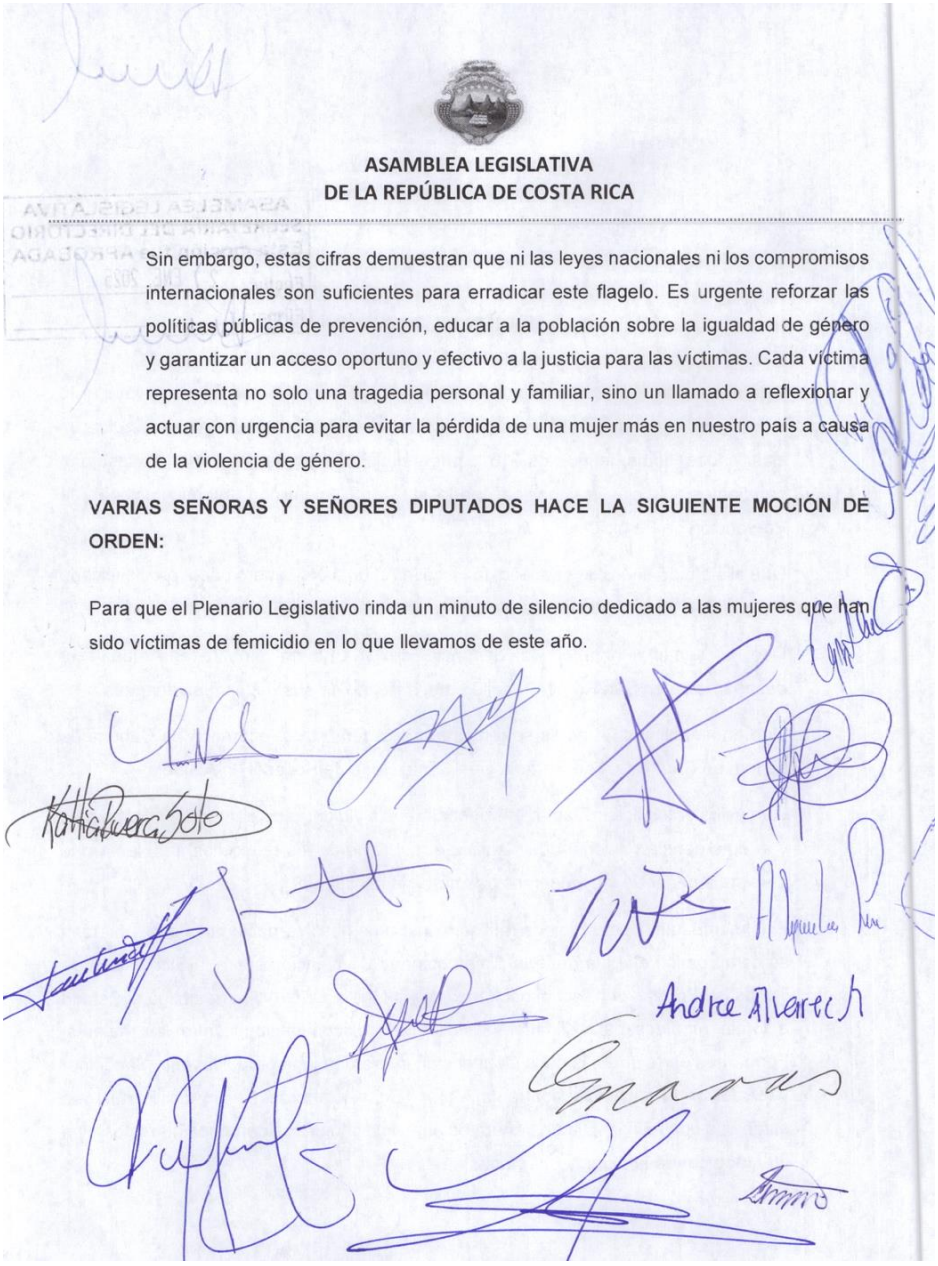
Qué al siete de enero de este año, la Fiscalía Adjunta de Género había preclasificado un femicidio ocurrido en Guararí, de Heredia.

Que la semana anterior, la denuncia de una joven embarazada que está desaparecida en San Ramón resultó en el hallazgo de sus restos días después.

Que en las últimas 24 horas se registraron tres femicidios, ocurridos en Cahuita de Limón, en San Rafael de Heredia y en Santa Rosa de Pocosol en Alajuela

Que estos datos nos invitan a reflexionar sobre la violencia de género en nuestro país y la emergencia nacional que significa el aumento de los femicidios, problema que persiste a pesar de los esfuerzos del marco legal vigente.

Finalmente, que Costa Rica ha ratificado instrumentos internacionales que refuerzan su compromiso en esta materia. Tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que obliga al Estado a tomar medidas para eliminar la violencia y discriminación contra las mujeres. Formamos parte además de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que establece que la violencia de género es una violación de los derechos humanos y un atentado contra la dignidad humana.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Sin embargo, estas cifras demuestran que ni las leyes nacionales ni los compromisos internacionales son suficientes para erradicar este flagelo. Es urgente reforzar las políticas públicas de prevención, educar a la población sobre la igualdad de género y garantizar un acceso oportuno y efectivo a la justicia para las víctimas. Cada víctima representa no solo una tragedia personal y familiar, sino un llamado a reflexionar y actuar con urgencia para evitar la pérdida de una mujer más en nuestro país a causa de la violencia de género.

VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario Legislativo rinda un minuto de silencio dedicado a las mujeres que han sido víctimas de femicidio en lo que llevamos de este año.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Debo recordarles que se trata de una moción de orden, donde pueden hablar solo cinco minutos los proponentes. Es una moción que tiene..., bueno, bastantes firmas, pero me han solicitado la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío; la diputada Ruiz Guevara, Montserrat; y la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Son cuatro, cuatro señoras diputadas las que se han registrado. De conformidad, entonces serían cinco minutos entre cuatro, es un minuto quince.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias también a las diputaciones que se acercaron y que se mostraron interesadas en la moción para firmarla y para proponerla, que no pasara del día de hoy, porque creo que este Plenario legislativo no puede seguir normalizando la situación que están viviendo las mujeres de nuestro país.

En momentos en donde se está atacando no solamente la verdadera, la real desigualdad de las mujeres, o sea, que realmente se está abriendo muchísimo más la brecha en donde estamos siendo cada vez más violentadas, tenemos también discursos políticos sumamente peligrosos en otros países, con gran influencia sobre el nuestro, donde están pidiendo que se elimine la figura del feminicidio para invisibilizar aún más la situación que estamos sufriendo.

Es importante que se generen las políticas públicas, que se asuma la responsabilidad de Estado sobre estas muertes y que no se vuelva a ver hacia otro lado, pretendiendo que no sucede. Las mujeres están muriendo en este país y no podemos permitirlo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, presidente.

Hoy Costa Rica amanece de duelo. Hoy Costa Rica amanece con tres mujeres menos, asesinadas de forma brutal. Lo hemos dicho en otros espacios, estamos viviendo la mayor epidemia de violencia hacia la mujer, como nunca lo ha tenido este país.

La herramienta es tan sencilla: educación. Pero resulta que hoy carecemos de un buen sistema educativo preventivo para esto. Estamos viviendo una enfermedad social de transmisión social y esa es la violencia. No estamos teniendo las herramientas ni las armas.

En este Plenario legislativo hemos tenido proyectos para seguir apoyando. La mujer asesinada hoy en Limón había sido categorizada por el Inamu como de alto riesgo de femicidio.

El Estado está fallando en su totalidad para seguir protegiendo a las mujeres. No podemos seguir llorando mamás, hijas, madres y tías.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias.

Solo sumo con mucho dolor a lo ya expuesto por las compañeras que el año pasado desde esta Asamblea Legislativa, el Grupo Mujeres Parlamentarias hicimos un llamado tanto al Gobierno de la República como al Inamu como a otras instancias sobre este tema de qué hacer en manera conjunta. Entre ello proponíamos que se declarara una emergencia nacional.

Creo que tres mujeres en veinticuatro horas, comienza a decirnos algo, pueblo costarricense. Lastimosamente también se les pidió a las municipalidades que se unieran con su voz.

Yo les pido a las mujeres, hombres, niños de esos cantones que pregunten en esas municipalidades también y nos vengan a preguntar a nosotros, las diputaciones, qué estamos haciendo al respecto.

Todos y todas tenemos que sentirnos igualmente responsables. Seguiremos alzando la voz, como lo hicimos el año pasado, con controles políticos, con peticiones por escrito, con conferencias de prensa, con lo que sea, pero necesitamos encontrar un camino ya para que la muerte no sea la vecina que sigue.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Es claro que al país lo azota una pandemia de violencia. Es claro que el Gobierno no le ha dado atención a la seguridad ciudadana. Es claro que las mujeres están llorando las muertes de sus padres, de sus hijos, de hermanos, de nietos, pero ya esa violencia y ese dolor en el corazón de las mujeres ha trascendido hasta su propio ser. Las están convirtiendo en víctimas.

Tres muertes de mujeres en un día, en veinticuatro horas, dicen mucho. Es hora de que el Gobierno asuma la responsabilidad, porque el Estado está fallando no solo en la seguridad ciudadana, sino en el respeto a la vida humana y fundamentalmente en el respeto a la vida de las mujeres.

Es hora de que se inicie un trabajo verdadero de respuesta contra la violencia, fundamentalmente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

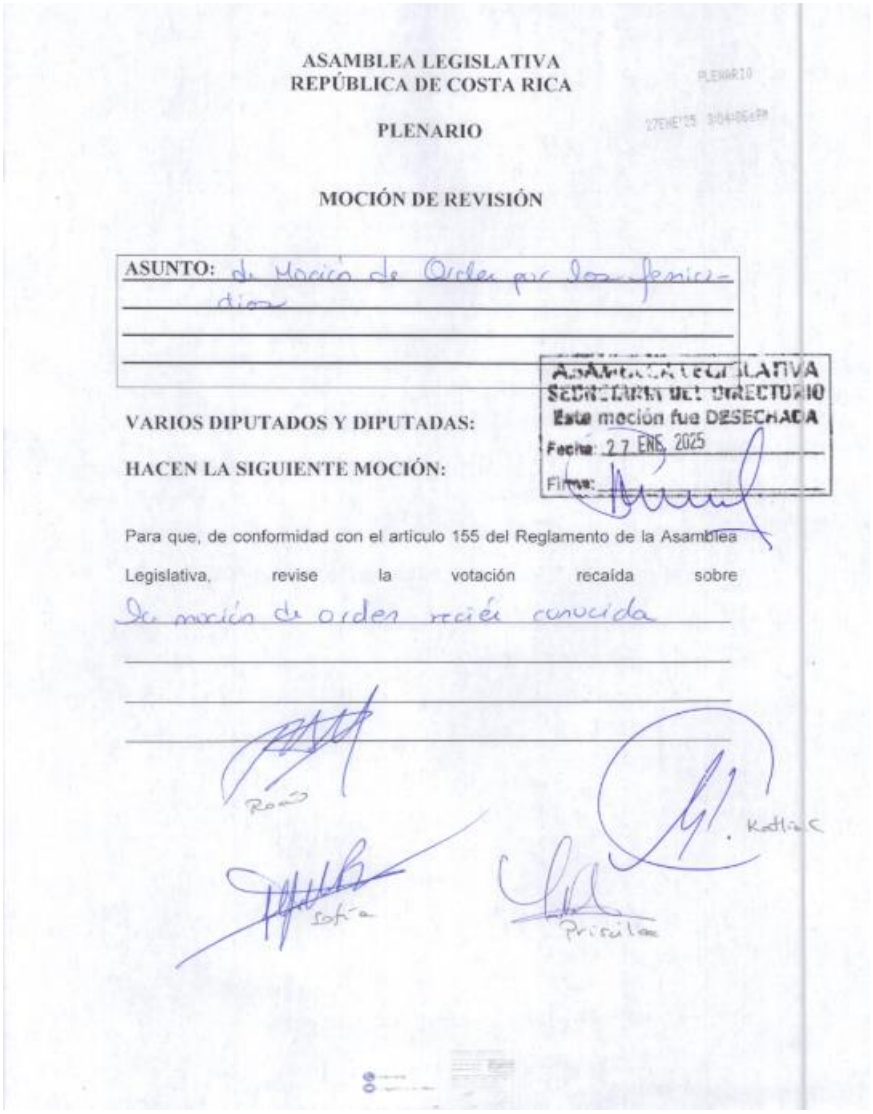
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, firmada por cuatro diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: de Moción de Orden por Inconformidad

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 ENE. 2025
Firma:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre

De moción de orden recién conocida

Pueden hablar hasta cinco minutos las proponentes.

Diputada Alfaro Molina, Rocío, y Cambronero Aguiluz, Kattia.

Sino hay nadie más, entonces serían dos minutos y medio.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por dos minutos y medio.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente; agradecer, por supuesto, que esta moción sea…, haya sido aprobada de forma unánime, me parece que más allá de un simbolismo, también implica un compromiso de esta Asamblea Legislativa con una problemática tan seria, tan seria como la que estamos viviendo. En donde el femicidio es el punto

final de una larguísima cadena de violencia que sufrimos las mujeres en este país de forma desigual. Pero que todas sufrimos en algún grado.

Me parece que tenemos que estar alertas ante las tendencias que quieren eliminar de la legislación de la figura del femicidio; me parece que tenemos que estar vigilantes de las obligaciones del Estado con los convenios internacionales de derechos humanos, sí, señores y señoras, derechos humanos que, precisamente, obligan al Estado a velar por la vida de las mujeres en la situación de discriminación y de desigualdad que vivimos.

Es importantísimo no ceder ante las tendencias que quieren quitarles a las mujeres las herramientas mínimas de comprensión de su realidad, de control sobre su propia vida.

Vean ustedes como una ministra de Educación tiene la desfachatez de solicitar que se elimine la educación sexual en nuestro país, y ustedes qué creen, que eso no va a impactar sobre la vida de las mujeres, claro que sí. Va a impactar gravemente tanto como la eliminación de la circular con el protocolo contra el bullying, porque el bullying es parte de ese ejercicio de violencia que se cola en toda nuestra cultura.

Desde esas prácticas de bullying en las aulas, hasta los productos culturales que sin ningún filtro se promocionan en nuestro país, donde golpear a una mujer es sistemático.

Me lo recordaba ahora el diputado Horacio Alvarado, las novelas y se siguen promocionando y se siguen divulgando formas incluso de referirse a las asesinadas, que se permiten y se naturalizan, las relaciones impropias que muchos casos anteceden también estos femicidios.

Es importante…, ese minuto de silencio que sea realmente un grito desde esta Asamblea y un compromiso.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, presidente.

Hablar de este tema en particular me genera mucha sensibilidad, porque hoy estamos aquí, pero hay tres familias que han perdido a sus hijas, a sus parejas, a sus hermanas, a sus madres, y no tener sensibilidad ante esto es no tener sensibilidad ante la vida misma.

Porque nadie que defienda los derechos humanos puede obviar que tenemos un problema de masculinidades en este país; nadie que defienda la vida puede obviar que tenemos una crisis de femicidios en Costa Rica; nadie que defienda la vida y los derechos de las personas puede obviar que nos estamos matando entre nosotros mismos, pero que estamos matando a las personas más débiles; nadie que se diga defensor de los derechos humanos y que crea en un ser superior puede cerrar a los ojos…, los ojos y puede apoyar posiciones de liderazgo que provoquen que se generen estos actos de violencia.

Uno tiene que ser consecuente y coherente y esta sociedad está enferma de violencia, pero además esta sociedad está enferma en contra de las mujeres, y eso es gravísimo, gravísimo para nuestras familias, gravísimos para nuestros jóvenes y para nuestros niños.

Estamos totalmente omisos a lo que está pasando, tres femicidios en cuestión de veinticuatro horas es atroz para una sociedad como la costarricense.

Y no veo ningún acto por parte del Inamu tomando posición a lo que está pasando, la actitud del Inamu, en este momento, en este tema, está siendo absoluta omisa, y está siendo omiso porque está siguiendo una línea de liderazgo masculinizado perjudicial para el desarrollo de este país.

Es clarísimo que hay un liderazgo que las personas están asumiendo y muchísimos hombres que tiene problemas con su masculinidad están asumiendo, porque hay un liderazgo en los cuales se ve reflejado.

Y eso, costarricenses, hay que decirlo y hay que denunciarlo y sobre todo nosotros tener pasión y sobre todo amor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado Robles Obando, Carlos.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego

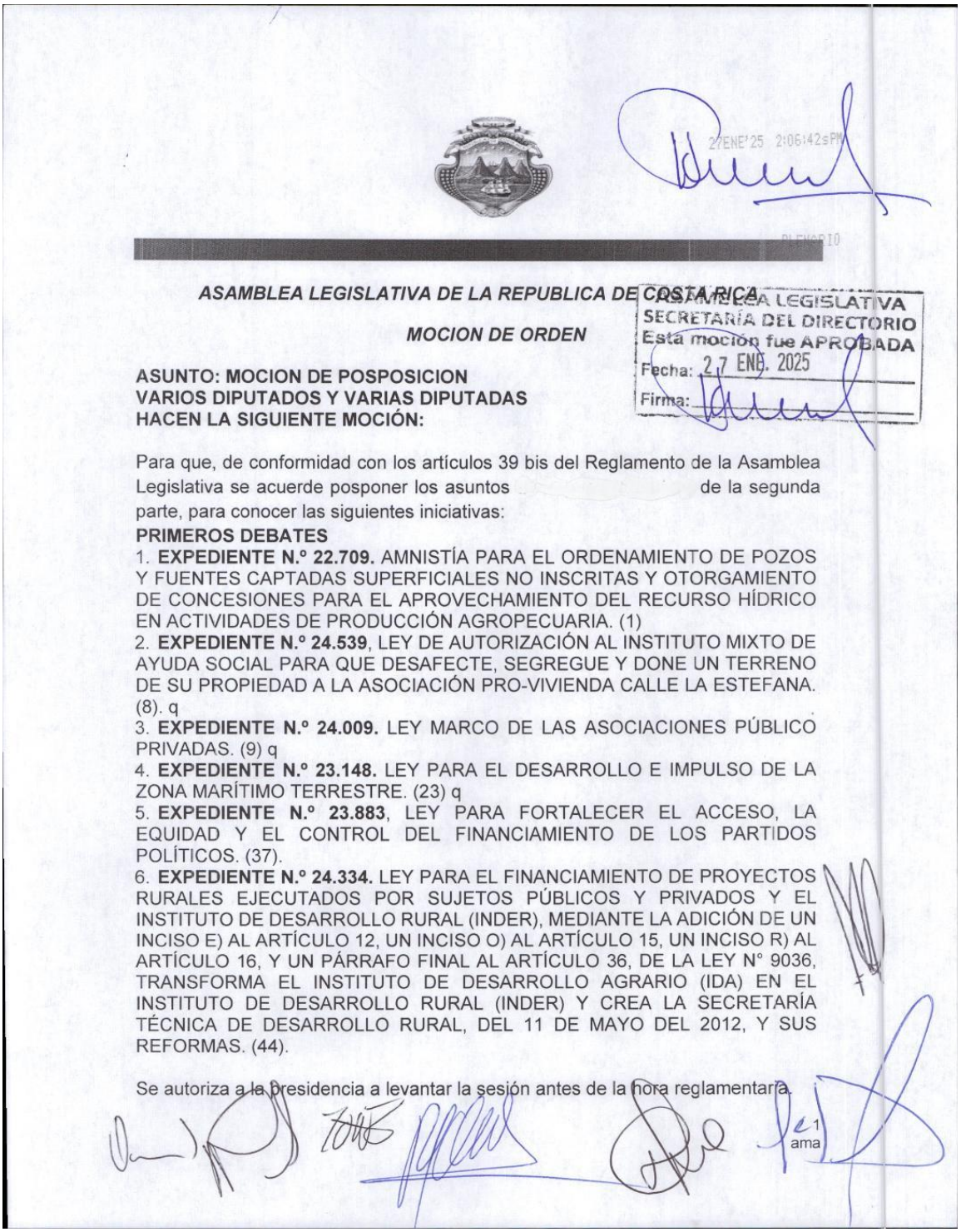
Abrir puertas.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



27ENE'25 2:06:42sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ENE. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la segunda parte, para conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.709.** AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.539**, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA. (8). q
3. **EXPEDIENTE N.º 24.009.** LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS. (9) q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.148.** LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. (23) q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.883**, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (37).
6. **EXPEDIENTE N.º 24.334.** LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS. (44).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

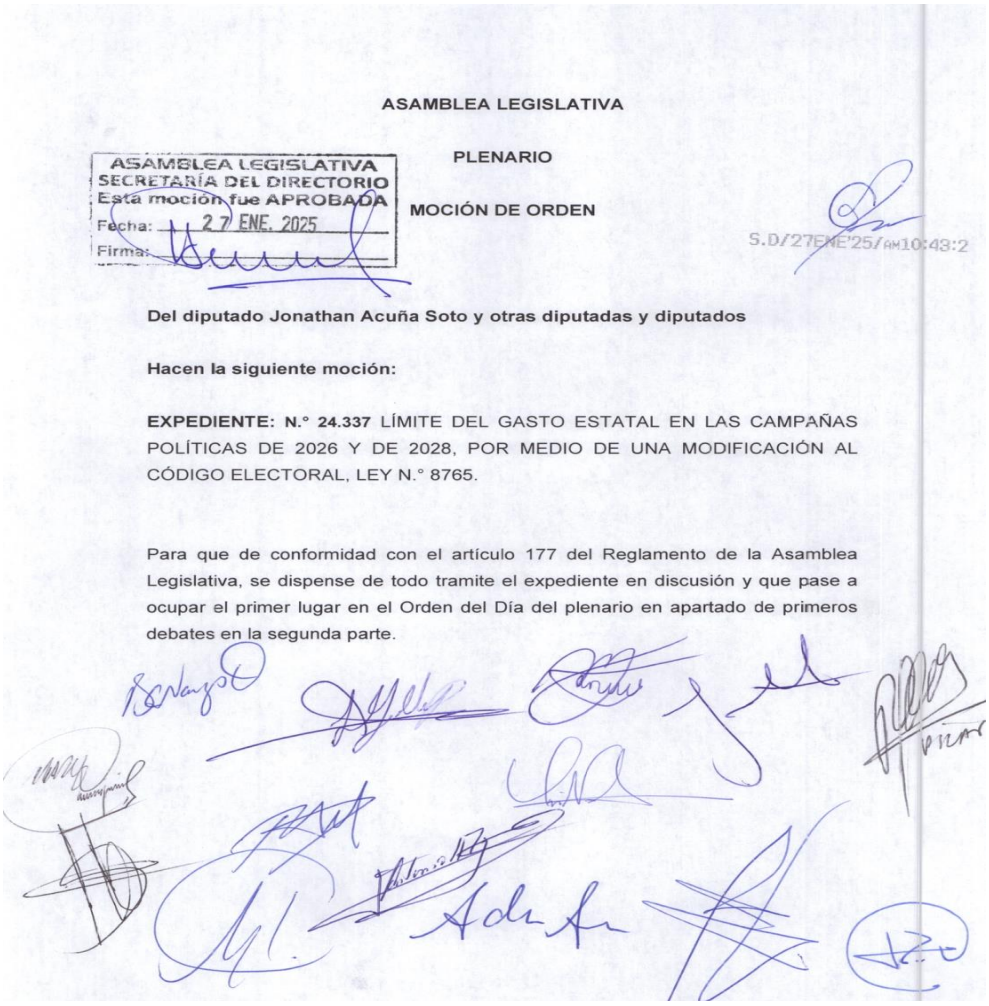
Gracias, señor presidente. Para solicitarle un receso para nuestra fracción de hasta diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso hasta diez minutos, a favor de la fracción del Partido Liberación Nacional. Se ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión. Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.337, Límite de Gasto Estatal en las Campañas Políticas del 2026 y 2028, por medio de una Modificación al Código Electoral, Ley número 8765, que la señora segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ENE. 2025
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/27ENE'25/AM10:43:2

Del diputado Jonathan Acuña Soto y otras diputadas y diputados

Hacen la siguiente moción:

EXPEDIENTE: N.° 24.337 LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765.

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo tramite el expediente en discusión y que pase a ocupar el primer lugar en el Orden del Día del plenario en apartado de primeros debates en la segunda parte.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por ser una moción de orden, son cinco minutos para los proponentes. Tengo al diputado Acuña Soto, Jonathan, y al diputado García Molina, Carlos Felipe. Por consiguiente, dos minutos y medio para cada uno.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por dos minutos y medio.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputadas y diputados, tal y como dijimos la semana pasada, insistiríamos presentando de nuevo esta moción para dispensar de trámites el proyecto de ley que lo que busca es bajar la deuda política.

Yo vuelvo a pedirles a ustedes su voto favorable para que prioricemos este proyecto de ley, para que siga avanzando en Plenario y para que podamos construir los acuerdos que correspondan, pero que le podamos decir a la ciudadanía que la deuda política se va a reducir respecto a ese máximo que dispone la Constitución Política, que le podamos decir a la ciudadanía que no nos vamos a gastar más de noventa mil millones de colones en campaña los partidos políticos.

Yo creo que esa es la vía correcta y por eso vuelvo a insistir a ustedes, diputadas y diputados, que aprobemos esta dispensa.

Únicamente utilizar este tiempo sí para señalar el recorrido que ha tenido esta iniciativa. Por primera vez en agosto de 2022 presentamos este proyecto; es decir, diputados y diputadas, han pasado más de veintiocho meses desde que esta iniciativa ha estado presente en la Asamblea Legislativa para bajar la deuda política. Han pasado muchos meses, como ven ustedes, más de veintiocho meses.

Después entró a la Comisión de Reformas Electorales, que fue pasado de Jurídicos a esa comisión hace más de quince meses, esa primera iniciativa. Y como no avanzaba, en enero de 2024 propuse, acá en este Plenario igualmente, que se le diese dispensa a ese proyecto. Rechazaron esa dispensa y más bien fueron a la comisión y en febrero de 2024 lo archivaron varias fracciones, diputados y diputadas.

Ha sido un camino largo. Ha estado en la discusión desde hace más de veintiocho meses y por eso volvimos a presentar ahora esta iniciativa, el 24.337, con el objetivo de retomar esa discusión, hemos insistido en que se dispense y por eso volvemos a insistir en que se dispense, diputadas y diputados.

Puede ser que tengamos un poco más de tiempo, pero ese poco más de tiempo se sigue agotando porque han pasado más de veintiocho meses desde que inició esta

discusión. Y por eso les, pido, diputadas y diputados, hagamos la dispensa y demos la discusión que corresponde aquí en el Plenario.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

No, efectivamente como secretario de la Comisión de Reformas Electorales, yo también quisiera decirle a la ciudadanía que hoy el letrado al Tribunal Supremo de Elecciones, don Andrey Cambronero, constató que hay plazo para aprobar esta reforma hasta el 4 de octubre.

Y es que algunos medios de comunicación, en este caso el Semanario Universidad, se quedó con lo que pasó en la mañana, donde ponía: Partido Unidad Social Cristiana, Liberación Nacional, Liberal Progresista y cristianos retrasan proyecto que ahorraría al país cincuenta mil millones de deuda política.

Bueno, vamos a ver cómo va a quedar la votación de esta moción ahorita en el Plenario. Vamos a ver, Fabricio, si era más rápido votar esta moción ahorita o dictaminarlo en la mañana para que pasaran quince días y dar tiempo que llegara al Plenario legislativo.

Eso es lo primero que quería dejar claro, señor presidente, compañeros y compañeras.

Felicitar al diputado Acuña Soto por la iniciativa. Una discusión, (ininteligible) si va a ser el cero punto cero ochenta y cinco por ciento del PIB o el cero punto cero once por ciento en torno a los alcances y considerando la evolución política que tenga el acceso a la deuda política y algunas otras propuestas.

Pero en este Plenario se dijo que si no lo aprobamos antes del 31 de enero, no se iba a poder reducir la deuda política. Y quiero desmentir eso, señor presidente, porque hoy el letrado del Tribunal Supremo de Elecciones dijo que aunque el Tribunal sacara una resolución, si la Asamblea Legislativa modificaba el rubro, lo destinado a la deuda política, el Tribunal materialmente está en capacidad de corregirlo.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta y siete presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24337

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

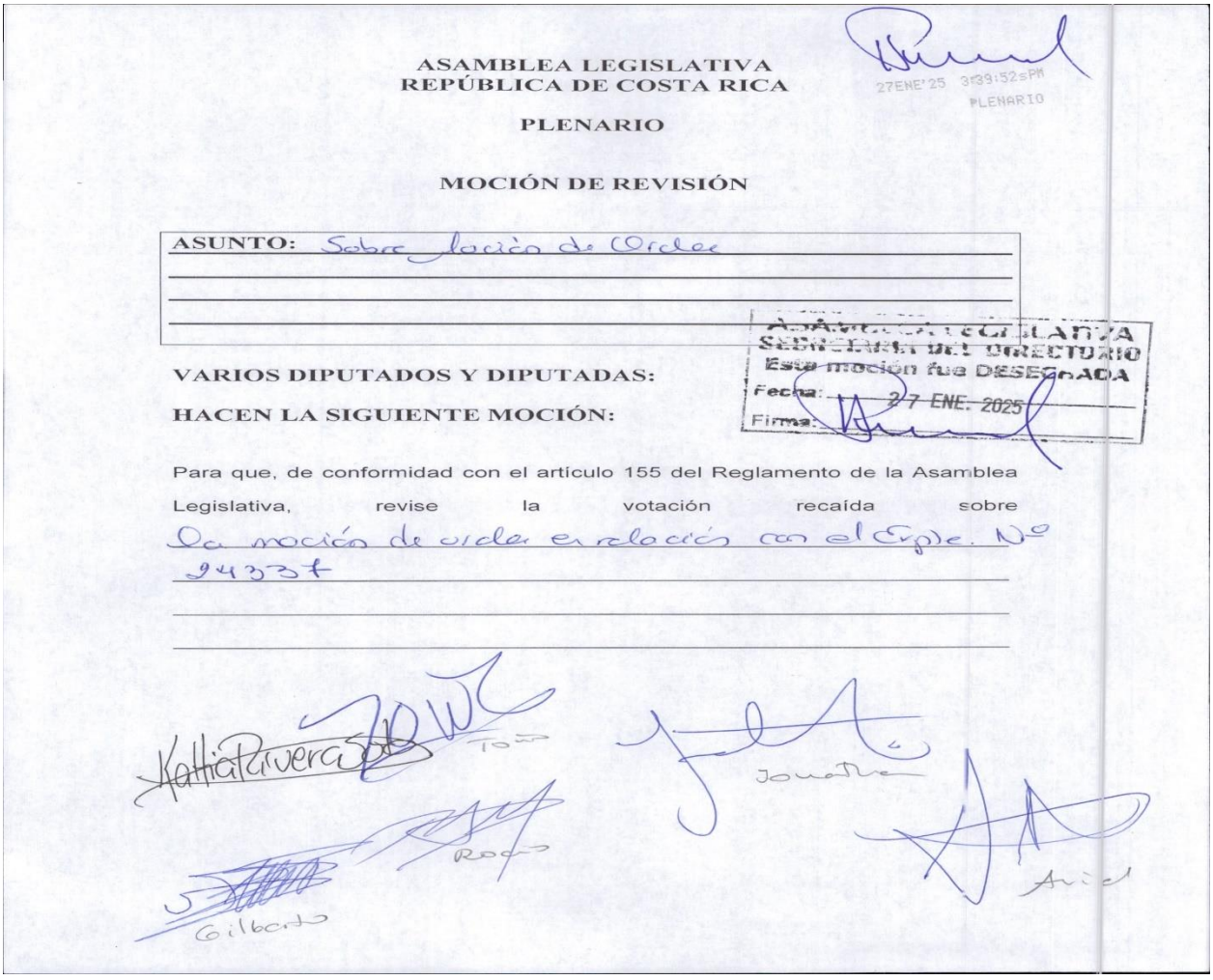
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a este expediente que se acaba de votar, el 24.337, suscrito por varios diputados.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

27ENE'25 3:39:52sPM
PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Sobre Moción de Orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 ENE. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de orden en relación con el Expte. Nº 24337

Kattia Rivera Soto

Jonathan

Rodo

Gilberto

Ariel

Tengo registrados al diputado Acuña Soto, Jonathan, y a la diputada Rivera Soto, Kattia. Son cinco minutos por los proponentes. En consecuencia, pueden hablar dos minutos y medio cada uno.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

En buena hora, en buena hora tenemos este resultado, diputadas y diputados. Este proyecto de ley, tal y como he repetido en varias ocasiones acá, puede llegar a ahorrarle la ciudadanía más de cincuenta mil millones de colones, es que es un monto gigantesco el que está en juego.

El monto de ahorro que podemos asegurarle a la ciudadanía es de más de cincuenta mil millones de colones, que de lo contrario terminarán siendo repartidos por los partidos políticos. En buena hora fue posible, ahora sí, aprobarla, darle esa prioridad a este proyecto de ley y asegurar a la ciudadanía que vamos a dar esta discusión.

También quiero señalar, diputados y diputadas, que no deberíamos alargar este proceso, que tenemos que avanzar con las diferentes propuestas que tengan las fracciones, que las pongan sobre la mesa y que le demos entonces la discusión ahora que el Plenario se convertirá en comisión para conocer esas diferentes propuestas de mociones acá en el Plenario.

Pero quiero agradecer que a pesar de que hemos tenido fuertes diferencias en esto, que me ha tocado insistir durante muchísimos meses, por lo menos ahora ya está siendo puesto en la vía que corresponde, con la prioridad que corresponde para asegurar a la ciudadanía que sí vamos a dar aquí la discusión de un proyecto de Ley para bajar la deuda política, la plata que se distribuye en los partidos politos para las campañas electorales.

Ciertamente, diputadas y diputados, hay que también mirar hacia adentro, por qué la democracia se deslegitima, por qué el sistema de partidos políticos se deslegitima, hay que mirar también hacia adentro, dónde falla la democracia, dónde no es suficientemente profunda, dónde los ciudadanos y ciudadanas terminan perdiendo la confianza en el sistema de partidos políticos, hay que mirar hacia adentro, diputadas y diputados.

Para que nos demos cuenta que en múltiples acciones que terminan generando esa deslegitimación, que eso no surge en el aire.

Y por eso, diputadas y diputados, ver a la ciudadanía y decirle: sí, vamos a avanzar rápido con la aprobación de proyecto, porque no queremos distribuirnos miles y miles y miles de millones de colones más de deuda política, es una manera de decirle a esa ciudadanía que aquí no estamos únicamente para defenderle la espalda a nuestros partidos políticos, sino que estamos para defender los intereses de la ciudadanía en general. Eso permite ganar en legitimidad, eso permite legitimar también la democracia, y esta es una manera, la mejor manera, con acciones concretas de defender la democracia.

Porque lo otro son discursos sobre el aire, son discursos muy floridos, pero la democracia se defiende legitimando la propia democracia con las decisiones políticas que tomamos.

Así que en buena hora esta moción, fue aprobada y por dicha ahora vamos a poder avanzar con más rapidez para aprobar este proyecto para bajar la deuda política.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Como lo dijimos la semana pasada, no nos juzguen antes de tiempo, y es porque para nosotros era muy importante hacer revisión de ciertos detalles en los que no podemos pasar por alto.

Es cierto que hay también un proyecto de Ley que va a ser de larga data, porque es una reforma ya constitucional por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, y que el mismo Tribunal Supremo de Elecciones nos dice que ellos requieren del cero punto once para poder trabajar de una forma correcta.

Y es que tenemos que tomar en cuenta que los partidos pagan el trece por ciento de la deuda al mismo Estado, entonces, con ese impuesto del IVA que se paga sobre todo lo que gaste el partido político ante la campaña, en realidad nos estamos dejando un cero punto noventa y cinco en una aplicación real de este gasto de la deuda.

Y lo otro que para nosotros es, diay, sumamente terrible, pero es una realidad, solo los bancos privados quieren darles crédito a los partidos políticos en las campañas políticas, y saben qué es lo que pasa, que lamentablemente tenemos que estar pagando cerca de un veintitrés por ciento de intereses en esas deudas.

Imagínense que estos son tres argumentos que nos obligan a hacer un análisis, pero con todo le gusto, ya después de que hoy en la Comisión de Asuntos Electorales quedó claramente establecido que esto se tiene…, hay posibilidad de cambiarlo hasta antes del último día de setiembre, antes del 30 de setiembre, pues, sí valientemente aquí estamos y tomando la decisión como lo han hecho todas las fracciones de Liberación Nacional en los últimos cuatrienios, porque no ha habido un solo cuatrienio que la fracción de Liberación Nacional ha apoyado o ha presentado proyectos de ley o mociones en la Comisión de Hacendarios para que la misma se baje.

Así es que, por favor, no comamos cuento y aquí tenemos que trabajar para esa sostenibilidad democrática, pero también para evitar que fondos que no sabemos de dónde provienen, entren a manchar las campañas electorales.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24337

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señor presidente.

Para pedir un receso de hasta quince minutos para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso hasta de quince minutos a solicitud del Frente Amplio.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros, ha finalizado el receso.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Continúa con el conocimiento de esta iniciativa con la discusión por el fondo y su trámite de primer debate.

En discusión.

La diputada Vindas Salazar, Priscilla, tiene la palabra, hasta por veinte minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que nos sintonizan a través de los distintos medios.

Este proyecto de ley salió originalmente de la Comisión de Asuntos Sociales, fue uno de los primeros proyectos que empecé a trabajar acá en la Asamblea Legislativa desde un enfoque muy crítico y con una enorme preocupación de que este, aunque es el primer proyecto de ley para dicho fin, es la cuarta amnistía de pozos que se estaría tramitando, cuarta amnistía.

Uno de los argumentos que se mencionó mucho en la comisión o que se ha mencionado inclusive de los sectores productivos es que se necesita legalizar estos pozos para poder exportar melón y sandía a la Unión Europea, porque tienen estándares de calidad que deben de cumplir como el Global Gap, certificaciones de Global Gap y de Rainforest Alliance.

Un poco contradictorio que en el papel queramos que parezca como que estamos cumpliendo, cuando en realidad lo que este proyecto viene a hacer es completamente lo contrario.

Cuatro amnistías, esta sería la cuarta amnistía, compañeros y compañeras, de algo tan frágil, algo tan y a la vez tan fundamental como lo es el agua. Y no por casualidad, es que está consignado en el artículo 50 de nuestra Carta Magna el derecho humano al agua.

Porque díganme ustedes, ¿qué se desarrolla en sus comunidades, en las comunidades que ustedes visitan todos los fines de semana? ¿Qué se logra desarrollar si no tienen agua? ¿Quién logra vivir en una comunidad sin agua potable? ¿Quién? Absolutamente nadie.

Nadie puede subsistir en esas comunidades, ni puede llevar a cabo su actividad económica y es uno de los alegatos que se hace en la consulta constitucional, ante la cual la Sala Constitucional dio la razón.

Señora presidenta, estamos discutiendo un tema bastante importante, ¿hay cuórum? Y pido que me pare el tiempo, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha establecido el cuórum.

Continúa en la palabra la diputada Vindas.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como les mencionaba, es un tema medular, no únicamente a la hora de legislar, sino para la vida misma. Sin el agua realmente no podemos desarrollar nada más.

Inclusive, si lo vemos de un punto de vista histórico, la mayoría de las civilizaciones se establecían cerca de ríos y cuerpos de agua, precisamente por lo fundamental que es el agua en la vida del ser humano. ¿Y por qué digo esto? Puede sonar inclusive un poco inconexo para alguna gente, pero, bueno, el 4 de octubre del 2021 fue que se presentó este proyecto. En mayo del 2020 fue incluida el agua como derecho humano en nuestra Carta Magna.

No es casualidad de que queramos seguir legalizando estas prácticas y que yo también les mencionaba antes de que no hubiese cuórum, de que en el papel queremos cumplir los requisitos, tener ahí un check para poder seguir exportando a la Unión Europea.

Pero esos estándares están por un motivo y es garantizar que donde se cultivan esos alimentos existan condiciones óptimas y adecuadas de vida para las personas que trabajan ahí, quienes cultivan ahí, etcétera. Si no tenemos agua para consumo humano en estos territorios, pues difícilmente estamos cumpliendo los estándares realmente y únicamente en el papel para seguir exportando.

Pero como les mencionaba, tres procesos ya. Tres procesos de amnistía 2002, 2010 y 2019. ¿Cuántos pozos se han regularizado? Cero, cero pozos se han regularizado. ¿Por qué?, porque no importa. Porque no importa que estén contaminando el agua potable de la gente, porque no importa porque el sector industrial, quien usa estos pozos, tiene un fuerte interés y pues también un gran poder económico.

Hablar de este tipo de amnistías no únicamente vulnera o que puede parecer algo muy lejano, pero vulnera la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad de la vida misma de las personas en esos territorios y alrededor de todo el país.

Porque una vez que sentemos un precedente esto no únicamente pasa en Guanacaste, es un caso muy puntualizado y que inclusive en comisión les recibíamos a ese sector, quien es el sector, uno de los sectores más, más interesados, pero inclusive las mismas personas de las comunidades.

El año pasado, cuando celebramos los doscientos años de la anexión de Guanacaste, uno de los puntos medulares sobre los cuales se habló es el tema del recurso hídrico. Y díganme ustedes cómo estamos hablándoles a las personas de que vamos a garantizarles el recurso hídrico para Guanacaste, cuando paralelamente estamos hablando de un proyecto que viene a perforar pozos sin ningún tipo de estudio. Da la concesión simplemente llanamente porque sí.

Entonces, cómo garantizamos agua potable para Guanacaste cuando tenemos un decreto que hace un par de semanas que eleva hasta en ochocientas veces la presencia de plaguicidas en el agua, cuando ya Costa Rica de por sí es de los países que más utiliza plaguicidas por metro cuadrado en el mundo, en el mundo.

Esto no es cosa menor, compañeros y compañeras y pueblo de Costa Rica, es la salud, el bienestar de las personas, tantas afectaciones en estas personas, quienes están expuestos a esos agroquímicos: cáncer, insuficiencia renal, tumores, malformaciones o defectos en el nacimiento están ligados a la presencia de esos agroquímicos, a la exposición a estos agroquímicos.

Y ahora encima de esto, no únicamente tenemos un Gobierno que lo quiere elevar en ochocientas veces, sino que también queremos que las personas lo estén tomando en el agua, no únicamente estar expuestas, sino que el agua que estén tomando va a estar contaminada hasta en ochenta veces más de lo que ya está contaminada con esos agroquímicos sumamente nocivos, sumamente peligrosos.

Como les decía, esto es para cumplir unos estándares de exportación para la Unión Europea. Lo que busca es precisamente garantizar condiciones dignas en aquellos lugares de donde extraen este material o desde donde viene el producto, etcétera, y estamos haciendo completamente lo opuesto.

Acá realmente inclusive es un poco decepcionante, porque el mayor señalamiento de inconstitucionalidad que se ha dado sobre este proyecto no se soluciona en un texto sustitutivo que fue presentado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, no está resuelto. Y es que estamos desamparando el ambiente, estamos, pues, básicamente dejando sin herramientas zonas vulnerables donde se capta el agua.

Y les leo nada más precisamente donde se señala que el expediente es inconstitucional por violación a los derechos fundamentales al agua y al ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en tanto omite la exigencia de estudios técnicos, desprotege áreas ambientalmente frágiles y legitima la explotación del recurso hídrico en las mismas condiciones irregulares que hasta la fecha se ha dado.

Como les mencionaba, ya se han dado tres amnistías. Tras audiencias y mesas de trabajo, a la conclusión que llegamos es que después de estas amnistías, donde después se dice que sí, que se van a poner en regla, que los próximos pozos se van a hacer con los estudios necesarios, que no va a tener afectación, eso se sigue haciendo de manera irregular y no se ponen en regla los pozos.

La Sala resuelve en los artículos, perdón, son los artículos 3, 4 y 5 que se aducen dichos preceptos que…, perdón, preceptos digan la obligación de otorgar concesiones de aguas a actividades que explotan ilegalmente las aguas superficiales y subterráneas, porque acordemos que se puede perforar pozos, pero para consumo doméstico, completamente distinto, compañeros y compañeras, el uso doméstico en uso industrial.

Se están haciendo estos pozos sin realizar estudios técnicos en detrimento del derecho a un ambiente sano, la obligación de proteger las fuentes de agua y los principios precautorio y de tutela ambiental.

Acá no estamos resguardando ese líquido precioso que es el oro que tenemos como país para poder garantizar que donde se…, donde se están haciendo estos pozos o donde ya están estos pozos que vamos a llegar a legalizar, no tenga una afectación sobre el ambiente y pues, por ende, el acceso al agua.

Un segundo motivo que se señala es sobre los artículos 2, 3 y 5, que señala la desprotección de áreas ambientalmente frágiles. Ya lo hemos hablado, zonas costeras tienen problemas de agua.

Hemos hablado el tema de gentrificación, hay agua para algunas personas, algunas comunidades, pero para la gran mayoría de personas que trabajan, que viven en su casita, que son pobres, que tienen que ver cómo sacan el día a día, para ellos no hay agua y eso ni siquiera es un tema únicamente de zona costera. Es un tema todo el país.

No estamos garantizando recurso hídrico para el consumo humano de calidad. Cómo entonces vamos a desproteger aún más las fuentes de recurso hídrico para dar vía al tema de producción de melón y sandía, que es muy puntualizado, inclusive las (ininteligible) que recibimos.

Y ahora, obviamente hay que garantizar la actividad económica en los territorios y demás. Esto no es en contra del sector ni de los empleos que genera, pero sí es haciendo el señalamiento de la importancia que esto podría tener en un equilibrio tan frágil como el que tenemos en un contexto de crisis climática como el actual, donde las comunidades ya tienen un desabastecimiento de recurso hídrico importante.

En un tercer motivo que se hizo una consulta constitucional y que se señala en el voto, es que se establece un trámite con requisitos flexibilizados, en el cual la valoración técnica se concreta a partir de una audiencia por cinco días al IICA o al Senara. Y esto desmejora sustancialmente el vigor de un análisis de viabilidad ambiental conforme los parámetros usuales en este tipo de cuestiones, acorde a la Ley de Aguas y el reglamento de pozos.

Acordémonos que tenemos una Ley de Aguas y el Reglamento de Pozos de hace más…, aproximadamente setenta y cinco años, ya es una Ley que inclusive está un poco desactualizada y aun así resguarda y busca resguardar el recurso hídrico para el consumo de las personas y ese equilibrio ambiental.

Se señala que esta determinación de incidencia ha de ser idealmente previa al inicio de esas actividades, para poder establecer los aspectos de prevención, de mitigación y de compensación que sean necesarios para disminuir el alcance en el medio ambiente, lo que opta para que se continuación también sea valorada por los mismos motivos.

De ahí que el tenor de lo que viene expuesto la insuficiencia de los criterios análisis y técnicos que fija la legislación propuesta supone una vulnerabilización a los principios ambientales, a los que se ha venido haciendo referencia.

Yo quisiera también señalarles algo, acá son personas que están haciendo…, que están cometiendo una actividad ilegal, están infringiendo la Ley, okey, están diciendo no respeto el marco normativo, voy perforo el pozo y utilizo el agua, a pesar de toda la legislación, a pesar de que está en la Carta Magna.

Y lo que se le está diciendo, entonces, a esta persona que infringe la Ley, que tiene cero resguardos por las otras personas de su comunidad, porque esos pozos, son de nuevo se les infiltran agroquímicos, y pueden envenenar a la gente de su comunidad, las va a enfermar, es no se preocupe le generamos una ley para que usted no tenga que regularizar y pueda seguir exportando tranquilo, mientras la gente de su comunidad no tiene agua o está enferma, escuchen lo absurdo de esto.

Es que es algo muy delicado, compañeros y compañeras, yo lo señalé en mi momento en la Comisión, es algo que, de nuevo, entendemos la importancia de la actividad económica, pero no se puede hacer simplemente a la mala, a la brava, sin considerar que hay vidas humanas que estarían viéndose afectadas por una decisión como está.

Un cuarto motivo de consulta que se planteó son sobre los artículos 4 y 5, en el cual se estima que el proyecto considera los criterios técnicos de Senara y del ICA, perdón, a simple criterios para mejor resolver al reducir el plazo para que tales instituciones se pronuncien.

Hemos venido acá mermando la capacidad de respuesta de estas instituciones, no tienen la capacidad de respuestas, menos en el plazo que se les está estableciendo.

Y también es algo que hemos hablado, por ejemplo, el poder presentar…, algunas de las personas nos decían: bueno, yo no puedo presentar estos estudios técnicos porque tiene un costo elevado, tiene…, verdad, tiene mucha rigurosidad, hay muy pocas empresas que ofrecen esto en el país y eso es entendible.

Pero también tenemos que garantizar que el Estado esté velando por sus recursos naturales, es un bien tutelado por el Estado para todas las personas y es por esto que en lugar de buscar soluciones donde el Estado o las instituciones públicas del Estado puedan dar una mejor respuesta velando por la salud pública de todas las personas, lo único que se hace es dar un menor tiempo de respuesta a las instituciones que ya de por sí, como les decía, están debilitadas.

Realmente nos deja en un cuestionamiento, y a mí me lo hizo ver, apenas iniciando mi labor acá en la Asamblea Legislativa de cuál es el papel del Estado realmente, debe ser un Estado propositivo a función de las personas, y no un Estado que, pues,

realmente, tan mercado y tan ineficiente no dé respuesta a grandes problemas como es el recurso hídrico y la salud pública.

Es importante señalar que se están suprimiendo los estudios técnicos, acá básicamente se basan en una declaración de buena fe, dado de que, a pesar de la prohibición de nuevos pozos, la persona va hace una declaración jurada y dice: bueno, yo deseo aprovechar esta cantidad de caudal.

Realmente no se va a constatar si realmente aprovechó ese caudal, si aprovechó otro número al que declaró en esa declaración jurada, no deja en claro si se trata del caudal excedido actualmente, o el caudal que se desea extraer a futuro, y de nuevo los criterios técnicos brillan por su ausencia.

También, como les mencionaba en el texto sustitutivo, que recomienda este Plenario, se mantienen graves cuestiones señaladas como inconstitucionales en el voto de la Sala, y no hay una sola manera de atender los señalamientos de inconstitucionalidad porque, como les mencionaba, debemos tener un Estado que sea propositivo, que sea activo, que tenga inclusive formas de garantizar que podamos proteger el recurso hídrico, que las personas puedan llevar a cabo su actividad económica sin perjudicar, por ejemplo, a las personas de las comunidades aledañas.

Porque no únicamente estamos…, les he hablado, por ejemplo, del tema de la contaminación del agua, pero qué pasa cuando no tenemos claro el caudal del agua, el recurso hídrico existente, dónde están las fuentes de recarga, y no se están protegiendo, además, si es que las tenemos señaladas no se protegen, pues, dejamos a comunidades enteras sin agua, porque no estamos midiendo el impacto ambiental que tiene la perforación de estos pozos.

Y yo insisto, y quizás sea repetitiva, pero lo quiero decir las veces que sean necesarias, hemos tenido tres amnistías, tres ya, y esto no ha frenado que las personas sigan perforando pozos para uso industrial, vean lo grave del asunto.

Es que…, el mensaje que les estamos dando es sigan perforando, de por sí después les aprobamos otra amnistía, siga perforando otra amnistía no hay ningún problema.

Cuántas comunidades se han visto afectadas seriamente por la falta de recurso hídrico o contaminación en sus comunidades por agroquímicos, en Limón hay muchísimos, es correcto, diputada Brown; en Guanacaste, en Zona Norte.

Uno va a las comunidades y habla con la gente y se da cuenta, lastimosamente somos un país con un recurso hídrico abundante, pero eso no significa que el recurso hídrico sea potable, tenemos un serio problema de sanidad de nuestra agua y de la potabilidad.

Y esto conlleva una crisis de salud pública gravísima, porque no tenemos tampoco la infraestructura para poder garantizar la sanidad de este recurso hídrico.

Entonces, *(inteligible)* compañeros y compañeras, yo quiero decirles este texto sigue presentando serias inconstitucionalidades que realmente se le atribuyeron a esta comisión con pocas diputaciones, debo decir, y que el día de hoy estamos votando en este Plenario, realmente, como les digo, manteniendo la mayoría de vicios, los más graves, que es la desprotección ambiental.

Es un tema de salud pública, es un tema de recurso hídrico, como insisto, está resguardado en el artículo 50 de nuestra Constitución Política el derecho a un ambiente sano, es muchas de las cosas que tenemos que seguir velando cuando legislemos por un sector o por el otro, el bien común debe de prevalecer siempre en lo que hacemos, poder ver cómo esto afectará no ahorita, sino en los años que vienen y en las generaciones que vienen.

Gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo que me resta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señora presidenta, para preguntar si hay cuórum.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Si, tenemos cuarenta y un diputados presentes.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, una forma de debilitar las democracias, de hacer que la gente deje de creer en los poderes de la República, pierda la fe en instituciones como esta, en la que estamos, es hacer lo que ustedes pretenden hacer con este proyecto de ley, que es sabiendo que el proyecto es inconstitucional, prometerle a la gente que tiene pozos, que van a arreglarle su situación. Eso es mentirle a la gente.

Y me temo que es una costumbre usual de este Poder Legislativo, porque no es la primera vez que lo veo durante el período que he sido diputada. Ya me tocó ver el caso de San Francisco de Dos Ríos con la Fundación Andrea Jiménez, que le prometieron varios de ustedes, no todos, otros escucharon, pero varios de ustedes le prometieron que le iban a arreglar el problema de un parque que era un pleito ahí

en Sanfra y todavía a la fecha es, yo soy del distrito, entonces conozco el conflicto de hace mucho tiempo. Y ustedes le prometieron a la gente de la Fundación que se lo iban a arreglar.

¿Y qué le dijimos desde el Frente Amplio a la gente con total honestidad? Vean, los están engañando. Este proyecto es inconstitucional porque la ley dice que tiene que haber compensación del parque, les están mintiendo, no les van a arreglar nada, esto es una vacilada. Y dicho y hecho: se cayó. ¿Por qué? Porque se hizo mal hecho el proyecto y no pasó la revisión constitucional que corresponde.

Eso es exactamente lo mismo que ustedes van a hacer con este de pozos. Ustedes, varios de ustedes, estoy segura de que de buena fe, quieren apoyar el proyecto para arreglar el problema de pozos de algunos pequeños agricultores que puedan tener y no lo tengan legalizado.

Pero sepan que ustedes están vendiéndole humo a esa persona, porque este proyecto es inconstitucional y yo voy a votar en contra el proyecto porque me niego, me niego a seguir engañando a la gente desde esta Asamblea Legislativa como órgano legislativo.

Uno no puede engañar a la gente, no puede decirle: le vamos a arreglar todo, y de fondo saber que el proyecto no aguanta la primera revisión. Eso no se hace, compañeros y compañeras, y les invito a no hacerlo porque eso es lo que finalmente hace que la gente deje de creer en nuestro trabajo. No los engañemos, no le mientan a la población.

¿Qué dijo la Sala sobre este proyecto? En su texto consultado y resuelto el 07 de febrero del 2023, es inconstitucional —estoy citando— por violación a los derechos fundamentales al agua y al ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en tanto omite la exigencia de estudios técnicos.

¿Y qué hicieron ustedes en el texto sustitutivo? Un texto que sigue diciendo que sólo se requerirá declaración jurada para el caudal sin estudios técnicos; o sea, ustedes siguen conservando el vicio de constitucionalidad sobre el proyecto de ley. Y eso significa, compañeros y compañeras, que ustedes saben, saben que esto es inconstitucional y aun así lo van a votar. Y cómo se llama eso si no es engañar a la gente, si ustedes saben que es inconstitucional, saben que no va a pasar la primera revisión de la Sala.

Eso es engañar a la población, yo no hago eso. Voy a votar en contra del proyecto para que lo sepa el costarricense que nos escucha. Hoy voy a votar en contra del expediente 22.709 de Amnistía para Pozos, porque le están mintiendo, porque este proyecto es inconstitucional.

Se va a caer y vamos a haber desperdiciado tiempo y recursos de esta Asamblea en un proyecto que aquí saben que es inconstitucional. Solo para después ir a decir a las comunidades: yo voté a favor el proyecto de pozos para ustedes.

Este mamotreto mal hecho no cumple con la Constitución Política y ustedes lo saben. Entonces, hagámonos un favor no le mintamos a la población. Aquí hablamos de recuperar el sentido democrático en nuestra sociedad, con lo que estoy cien por ciento de acuerdo.

Pero tenemos que hacernos una introspección muy crítica, porque si seguimos los caminos de la politiquería que promete y no cumple, la gente va a seguir perdiendo la fe, la esperanza y la confianza en esa institucionalidad, en este Poder.

Este Poder tiene que poder mirar a la gente a los ojos sin mentirle, este Poder tiene que tener la capacidad de hacer leyes que las haga bien, que funcionen, que no se caigan en la Sala, para eso nos pagan, compañeros y compañeras. Nos pagan un salario para hacer leyes bien hechas, no para fingir que hacemos una ley que sabemos que se va a caer en la Sala Constitucional.

Entonces, les ruego, les ruego que no nos autoengañemos y no engañemos a la gente. Este proyecto de ley es como otros más que ya he visto pasar por esta Asamblea, en donde algunas fuerzas políticas como el Frente Amplio se paran y dicen: vea, eso no se puede votar a favor, eso no pasa la primera revisión constitucional o sea eso está mal hecho.

Y, bueno, en un trabajo extractase eso es una nota de cuatro, eso no está bien hecho, no va a pasar el curso con ese proyecto de ley. Diay, pero aun así lo aprueban para fingir que hicimos algo. No, compañeros y compañeras así, no, así no.

Este proyecto de ley es un engaño a la población y así como no votamos el engaño que le hicieron a la gente honesta y trabajadora de San Francisco de Dos Ríos o a la Fundación en su momento, así como no hemos votado otros engaños de promesas que han pasado por aquí, sabiendo que son inconstitucionales, no vamos a votar este engaño tampoco.

Sepan, costarricenses, que quien les llegue a hablar, a decirles que el problema de sus pozos en su cultivo agropecuario o en su barrio está resuelto por este proyecto, les está mintiendo. Este proyecto se va a volver a caer en la Sala y aquí todos sabemos, todos, porque todos leímos, supongo yo, la resolución de la Sala y todos sabemos que esto se vuelve a caer en la Sala.

Entonces, yo prestarme para mentirle a la gente sí que no, sí que no. Así que, con total transparencia se los digo, una vez más se lo hemos dicho como fracción del Frente Amplio a la Asamblea Legislativa y al pueblo costarricense, cuando prometen humo con un proyecto de ley que saben que está mal hecho y que no pasa ningún

filtro, pero aun así insisten en llevarlo hasta el final para fingir que se hizo algo. Eso atenta también contra la legitimidad de la democracia.

La Asamblea Legislativa no puede seguirse entendiendo como la Asamblea Legislativa de antaño; no podemos seguir aplicando los mismos mecanismos de la politiquería añeja, que promete y no cumple, que vende humo, pero no soluciona los problemas de la gente.

Y, bueno, yo no me voy a apuntar a eso, esto es vender humo, esto es mentirle a la gente, no cuenten con mi voto.

Gracias, señora presidenta.

Me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un cordial saludo tenga esta Asamblea Legislativa.

Un cordial saludo, diputadas y diputados.

Y también un saludo a todas las personas que siguen este espacio.

Evidentemente, los motivos por los cuales como fracción votaremos en contra de este proyecto de ley lo han ya indicado muy bien las compañeras de la fracción que me antecedieron en el uso de la palabra y que han señalado con preocupación cómo en una comisión que se supone hace un análisis, tendría que ser profundo sobre los alcances de vicios constitucionales que se identificaron en una primera propuesta de este proyecto de ley, desde esa comisión traen un texto sustitutivo con la pretensión de haber curado supuestamente sus vicios constitucionales.

Y así como los mismos informes de Servicios Técnicos, pero además el análisis particular que podría hacer una persona tomando como texto sustitutivo el que hoy se quiera aprobar en primer debate y comparándolo con la resolución de la Sala Constitucional, se vuelven a encontrar los mismos vicios que fueron señalados en primera instancia dentro de la Sala Constitucional.

Aquí hay un tema de fondo en el cual yo creo que habría que hablar no solamente bajo la lógica y las interpretaciones, los señalamientos que se han hecho y las

preocupaciones que se han planteado en términos del alcance constitucional, también es que estamos lidiando con una materia compleja.

Es decir, hablar de agua, hablar de agua en este país, hablar de agua en zonas rurales, no puede ser que no pase por varias lógicas, y una primera tiene que ser la lógica técnica, otra tiene que ser la lógica ambiental.

Porque aquí estamos hablando de un recurso que desde hace tiempo, ya se sabe que no es un recurso ilimitado, que desde hace tiempo se sabe que en nuestras zonas periféricas del país, a pesar de que por años existió y había mucha agua, por ejemplo, hoy en Guanacaste, existen grandes dificultades en temas de abastecimiento de agua, no podemos simplemente a mansalva decir: miren, vamos a decir amnistía para todos los pozos que se han dado, facilitando un procedimiento en el cual hay muy poca precisión técnica. Y que aquí queden validados pozos de pozos, sin tener claro cuál va a ser y cuál es la gestión en materia de recurso hídrico.

Hay varios señalamientos que uno podría ver con preocupación, diputadas y diputados, pero, por ejemplo, en el texto se deja la palabra ‘que desea aprovechar’, así abierta, así señalada; o sea, usted puede utilizar el agua, pero además van a validar pozos en el agua que desee aprovechar abierto completamente sin ningún insumo técnico para pensar hoy y para preocuparnos hoy más de que cuánto sería eso posible planificarlo.

Nadie tiene claro si eso se pudiera planificar, si pudiéramos saber de cuánto recurso estaríamos hablando, si podríamos saber qué implicaciones ambientales tenemos.

Esto realmente, diputadas y diputados, son vicios ya señalados, son preocupaciones ya señaladas. La Sala Constitucional lo dijo, aquí se le está haciendo caso omiso. ¿Y qué pasa si aprueban este proyecto de ley? Diay, un poco lo que decía la diputada Guillén Pérez, va a venir este proyecto de ley, se va a volver ley, y el día de mañana le van a meter una acción de inconstitucionalidad y se va a caer, se va a caer porque no se cubrió, no se curó aquellos vicios que se tenían desde el origen del texto.

Y, nuevamente, recurso hídrico no es un tema menor, no es un tema menor, porque hoy en Guanacaste resulta que pareciera que hay agua para piscinas y campos de golf, pero no hay agua para las comunidades.

Y este problema, este tema que tiene que ver con pozos, que ciertamente estos pozos se estarán utilizando para materia agrícola, sí, pero no sabemos bien ni dónde están, cuáles son, cómo son, qué implicaciones tienen, y es grave el señalamiento que se ha venido haciendo.

No es que sobra el agua en Guanacaste como para nada más piñatear con proyectos como este. Y es por eso que hemos venido a plantear una preocupación completamente válida.

El tema del agua es un tema de revisión profunda, diputadas y diputados, y tiene que ver el acceso al agua con una preocupación no solamente costarricense, es latinoamericana, lo hemos dicho en diferentes momentos en esta Asamblea Legislativa.

El tema de la gentrificación, cómo hoy la gente tiene menos acceso a la tierra y menos acceso al agua, cómo las personas locales y las comunidades tienen menos acceso a la tierra, menos acceso al agua. ¿Por qué?, porque esas tierras fueron capitalizadas en el pasado por gente costarricense con mucha plata que se las quitaron a los campesinos.

Sí, todos recordamos del caso de Jobo y cómo los hermanos Arias hicieron fiesta con el tema de tierras de campesinos en los años 90.

Ciertamente en los años 90, yo sé que ahora don Rodrigo Arias dice que eso no tiene nada que ver con él. Bueno, pero tampoco lo veo reclamándole a su hermano que vea a ver cómo les devuelve las tierras a los campesinos. Mucho silencio en esa materia.

Pero, bueno, tierras que históricamente les pertenecían a los campesinos ya hoy no las tienen porque desde el IDA se gestionó políticamente para dárselas a personas con muchísimo dinero, con muchísimos recursos, con muchísima plata. En aquel entonces, en los 90, en este caso el Jobo, por ejemplo, el papá del presidente Rodrigo Chaves era el gerente en esa materia del IDA.

Entonces, estos son fenómenos que se ven, pérdida de acceso a la tierra, pérdida de acceso al agua, y no se curan simplemente con proyectos como estos que vienen a hacer piñata, que vienen a sumar como piñata, que no vienen a curar problemáticas. Y este es un fenómeno, sí, es un fenómeno de características profundas. No se resuelve solamente aquí, no se resuelve solamente con esas implicaciones.

Y es por eso que hay una amplia mayoría del sector en Costa Rica que está recientemente en una encuesta del Idespo señalando que hay una preocupación sobre el tema del manejo de la tierra, sobre el tema del manejo del agua, sobre el tema del impacto ambiental en las zonas costeras de nuestro país. Esa es la realidad, ese es un problema.

Y nuevamente aquí, pareciera que sobre el tema del agua no nos preocupamos porque existan los parámetros técnicos, ecológicos, para decidir sobre una materia tan preocupante como lo pueden ser temas hídricos, agua, vida para la gente.

Y es por eso que este proyecto fue señalado con serios vicios en materia ecológica, con serios vicios en materia constitucional. No es posible que avancemos con un texto de estas implicaciones.

Efectivamente, votaremos en contra de este proyecto de ley, no hay otra vía para hacerlo. Sí, hacer el señalamiento que creo oportuno, diferentes organizaciones fuera de esta Asamblea Legislativa, en su momento, posiblemente consultarán este proyecto de ley mediante una acción de inconstitucionalidad, una vez que sea ley de la República.

Y sin tener que tener una bolita de cristal, es evidente que este proyecto, muy posiblemente en una revisión de los parámetros constitucionales, se van a encontrar los mismos vicios, los mismos errores que teníamos.

Sé, diputadas y diputados, que en esta Asamblea Legislativa hoy pareciera que hay un gran silencio. Hay un gran silencio, y no es un silencio menor. Yo lo dije hace algunos meses, lo dije con preocupación, y no me voy a quitar de decirlo ahora.

Preocupantes las prácticas del diputado Leslye Bojorges con el Gobierno de la República, preocupantes. Y aquí se quisiera guardar silencio sobre esos temas, pero son temas de implicación también de esta Asamblea Legislativa, diputadas y diputados.

Porque son los diputados y diputadas que quedan como personas matrafuleras, personas que andan hablando con narcotraficantes o con dueños o quienes manejan los recursos en Gobierno de escuelas, que andan viendo a ver cómo choricean, a ver a quién le dan la plata y cómo se la dan.

A mí me tiene sin cuidado cómo me trate esa gente. Me tiene sin cuidado cómo me trate el diputado Leslye Bojorges León. Vergüenza debería darle ser director de una institución, ejemplo, para niños y niñas. Vergüenza debería darle.

Pero al igual que no guardé silencio hace meses, tampoco lo voy a guardar hoy. Ese diputado debe responder por los cuestionamientos que tiene. Debe responder. Eso de declararse lejano de una fracción o no declararse, esas medias tintas.

Ese señor debería renunciar a su inmunidad política, poner su puesto en la mesa, por vergüenza, por vergüenza, porque aquí le pidió la renuncia cuanto pudo, a quien quiso, cada vez que le dio la gana. ¿Con qué moral puede ese diputado pedirle renuncias a alguien?

Muy posiblemente, si se declara independiente, debería, diputadas y diputados, sentarse en una curul allá con el oficialismo, donde siempre ha estado, allá tiene espacio.

Si la fracción no se lo pide, ustedes, se lo pedimos el resto. Se lo pedimos el resto. Diputado, vea, declárese independiente y se sienta allá en el oficialismo, donde muy posiblemente Pilar Cisneros nunca le va a dedicar ni un segundo de control político a la corrupción de Leslye Bojorges con la DIEE, con el Gobierno de Rodrigo Chaves.

Muy posiblemente Rodrigo Chaves, ojalá los periodistas le pregunten que qué piensa la corrupción de Leslye Bojorges, a ver qué va a decir. Porque de esa mesa comieron en el mismo plato por meses, por meses.

Y lo siento mucho. Lo siento mucho por ser incómodo y que en este Plenario pareciera que no pasa nada. Pero por el suelo queda la Asamblea Legislativa cuando diputados se comportan como ese diputado. Más que con el cafetín, más que con el cafetín.

Quedan más por el suelo cuando los diputados y diputadas usan su puesto para negociar favorcitos políticos, usan su puesto para hablar con narcotraficantes, usan su puesto para pedirles favores a amigos. Ahí sí queda por el suelo.

¿Cómo vamos nosotros a celebrar doscientos años de Asamblea Legislativa guardando silencio entre hechos tan vergonzosos, tan irregulares, tan bajos? No es posible. No es posible.

Al menos en mis minutos yo no voy a guardar ese silencio. Y lo digo con toda la responsabilidad del caso. Porque apenas identifiqué sus irregularidades, fui y puse la denuncia donde tenía que ponerla.

Lo digo con toda la formalidad del caso. Lo digo porque hay mucho más de lo que ahí va a salir, mucho más. Y cuidado, y hay otros y otras implicados.

Muchas gracias. Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Me tomo solo un minuto para esto. No se puede guardar silencio. Yo coincido con el diputado Ariel Robles. Es absolutamente censurable. Es que ha surgido información que hace un señalamiento al diputado Leslye Bojorges de prácticas absolutamente irregulares a todas luces.

Y así como esta fracción ha levantado la voz cada vez que se da ese tipo de prácticas de cualquier político, no nos podemos callar en un caso como este. Pero además diputados y diputadas, sepan que nos meten en la misma bolsa todos y a todas.

Por eso no se puede guardar silencio, porque entonces ponen a todo mundo al mismo nivel. Y lo siento mucho, pero yo no ando pidiendo ayuditas, yo no ando pidiendo ayuditas. Yo en esas prácticas descaradas no ando.

Entonces, no se puede guardar silencio, porque no es un asunto personal de la imagen que tenga yo como diputado, sino de la imagen que termina reflejando esta Asamblea Legislativa cuando uno de sus miembros es señalado por tácticas gravísimas, pero gravísimas, diputados y diputadas. Y el elefante puesto ahí en medio y nos hacemos todos como si no estuviera.

No se puede guardar silencio, no se puede guardar silencio frente a prácticas tan graves que podrían estar implicando a un diputado de la República en clara corrupción. Entonces, no se vale el silencio frente a eso y creo que es importante para defender también la legitimidad de este poder de la República no callarse.

Sobre el proyecto, diputadas y diputados, vean, voy a hacer una lectura punto por punto de señalamientos que Servicios Técnicos, sustentados directamente en la resolución de la Sala Constitucional, indicó que tendrían que solventarse en un texto sustitutivo, punto por punto.

Dijo Servicios Técnicos, pero eso se desprende directamente del voto de la Sala que, cito, las evaluaciones de impacto ambiental y de viabilidad ambiental otorgada por Setena deben considerarse un requisito fundamental, de previo al otorgamiento de concesiones de agua en los casos que la normativa aplicable así lo exige.

Esta determinación de incidencia de ser idealmente previa al inicio de esas actividades para poder establecer los aspectos de prevención, mitigación y compensación que sean necesarios para disminuir el alcance en el medio ambiente, lo que no obsta para que su continuación también sea valorada por los mismos motivos.

Entonces, diputados y diputadas, el proyecto que tienen ustedes ahora sobre la mesa tendría que incluir que esa regularización de pozos debería exigir las evaluaciones de impacto ambiental y de viabilidad técnica otorgados por Setena.

Busquen ustedes en el texto si eso está, si está expresado, busquen si está expresado en el texto. La respuesta, diputados y diputadas, es que no está.

Entonces, para la ciudadanía, ¿qué es lo que ocurre acá? Los diputados y diputadas podemos legislar, tenemos un margen bastante amplio para tomar decisiones; no obstante, no es ilimitado, no es que podamos hacer cualquier cosa que se nos ocurra, porque los diputados y diputadas juramos respetar la Constitución y la Constitución está por encima de las leyes, okey.

Esa Constitución Política se desarrolla a través de sentencias de la Sala Constitucional, sentencias que son vinculantes. En esas sentencias, la Sala

Constitucional, no una y no dos, muchísimas, muchísimas veces, ha señalado con claridad que se requieren estas evaluaciones de impacto ambiental cuando existen posibles impactos, valga la redundancia, por actividad humana sobre la naturaleza.

Y no es novedad con este proyecto, no es que se lo ha inventado ahora la Sala. Lo ha dicho así por años y por años, por una cosa lógica. Porque existen derechos fundamentales como el derecho a un ambiente sano que se pone en riesgo de no realizarse esos impactos ambientales, okey.

Entonces, la Sala Constitucional revisó este proyecto que lo mandamos a consulta. Dentro de las cosas que dice es: señores diputados y diputadas, este proyecto es inconstitucional porque no se están exigiendo las evaluaciones de impacto ambiental.

Servicios Técnicos se lee esa resolución y nos dice: diputados y diputadas, si ustedes van a hacer un nuevo texto, tendrían que considerar que las evaluaciones de impacto ambiental y de viabilidad ambiental, viabilidad ambiental otorgadas por Setena deben considerarse un requisito fundamental.

El texto que sacó la comisión sin mi apoyo y que ahora se propone supuestamente para arreglar lo dicho por la Sala Constitucional no incluye expresamente la exigencia de los estudios de viabilidad ambiental por parte de Setena. ¿Se comprende? Yo creo que sí, creo que es clarito lo que ocurre aquí.

Entonces, vean, diputadas y diputados, yo acá no les estoy ni proponiendo a ustedes una discusión de oportunidad política de si están de acuerdo con la regularización de los pozos o no, les estoy dando información que cualquiera de ustedes puede revisar en el texto, ¿verdad?

Es más, ahora hay aplicaciones de inteligencia artificial que les va a permitir a ustedes poner el texto allí y pregúntele a la inteligencia artificial directamente si se incluyen la exigencia de evaluaciones de impacto ambiental. Les va a responder que no, porque no está en el texto, no está en el texto.

Entonces, ¿qué es lo que va a ocurrir ciudadano, ciudadana? Que estamos acá dando una discusión, que van a intentar aprobar un texto que supuestamente solventa lo dicho por la Sala, porque se cayó en la Sala y la Sala dijo que eso estaba mal y de nuevo sigue sin arreglar lo que la Sala Constitucional señaló. Y como decía la diputada Sofía Guillén, no es la primera vez que esto pasa en este Plenario. No es la primera vez.

Otro caso más, otro punto más. Dice expresamente Servicios Técnicos fundamentado de nuevo en lo que dijo la Sala Constitucional: debe contarse con una valoración de orden técnico-ambiental o técnico-hídrico de la incidencia que para el entorno genera esa operación tanto a nivel individual como dentro de un sector productivo.

Diputados y diputadas, busquen en el texto si eso dice, si eso se agregó, si se explicitó. No está, de nuevo no está, diputadas y diputados, busquen de nuevo.

Otro punto dicho por Servicios Técnicos, pero que, además, de nuevo se desprende directamente del voto, cualquiera lo puede comprobar, pusieron: Debe establecerse que no será sujeto de inscripción y habilitación para concesión de agua, los pozos perforados sin permiso que se ubiquen dentro de los acuíferos o zonas o áreas en condición especial por disposiciones judiciales.

¿Eso qué incluye, esas zonas o áreas especiales? Las zonas de reserva acuífera, el acuífero de Sardinal, acuíferos como el del Coco, Panamá, etcétera, etcétera, que están establecidos en la ley.

Okey, Servicios Técnicos, mismo nos dice, más allá de que pretenden regularizar pozos que se constituyeron de manera irregular, sin llevar a cabo los procedimientos adecuados, no pueden, aunque ya existan, no pueden regularizar pozos que se encuentren dentro de áreas especiales protegidas por nuestra, por nuestra legislación. Eso nos dicen.

Diay, diputados y diputados, esta misma discusión di en la comisión, no pusieron eso en el texto. Pusieron que no se darán permisos para nuevos pozos en esas áreas especiales.

Ojo, que para los…, no, es que para eso no les pueden dar, para que lo ponen allí, ya eso es así hoy. No se pueden dar permisos de perforación de pozos en estas áreas especiales hoy.

Bueno, en el texto ponen lo mismo que ya ocurre hoy, no se puede dar los permisos, no se puede habilitar para los pozos ‘nuevos’ ponen; ponen ‘nuevos’. Pero la Sala Constitucional es clarísima, es que no podemos dar la habilitación para esos pozos existentes y decir borrón y cuenta nueva, aunque estén dentro de esas zonas especiales. No lo arreglaron.

De nuevo, diputadas y diputados, basta con ver el texto, no tienen que creerme a mí, basta con ver lo que dijo la Sala Constitucional y con ver el texto que tienen ustedes hoy para discusión en este Plenario; otro caso más, diputadas y diputados.

Dice, con sustento en lo que dijo el voto: que, dice Servicios Técnicos, a fin de que la Ley no va a detrimento del derecho a un ambiente sano, su principio constitucional, y se cumpla con la obligación de proteger las fuentes de agua y cumplir con los principios precautorio y de tutela ambiental, debe la normativa exigir estudios técnicos; tales como: un informe de perforación que permita contar con información técnica asociada para determinar si el pozo es viales y si impacto o no negativamente en el ambiente o en la disponibilidad de agua para otros usos.

Busquen el texto si expresamente dice que se va a contar con ese informe. La respuesta de nuevo, diputadas y diputados, es que no, no lo dice.

Otro caso más, este que me parece además de una gravedad evidente, concluye Servicios Técnicos con sustento en el voto de la Sala, que la regulación no debe dar por cumplidos una serie de elementos a partir de una declaración jurada y adivinen qué hace el texto, da por cumplidos requisitos con una declaración jurada, revísenlo, diputadas y diputados, eso es lo que dice el texto.

Pero se dan cuenta que hay señalamientos que se desprenden del propio voto de la Sala Constitucional que ustedes mismos han leído, como qué, no se pueden por cumplidos requisitos nada más con una declaración jurada y luego el texto que les ponen sobre la mesa, supuestamente arreglando lo que dice la Sala Constitucional, agrega que se pueden cumplir algunos requisitos con la declaración jurada, a mí me parece bastante obvio lo que ocurre acá, diputadas y diputados. A mí parece como muy evidente.

A ver, más allá de la discusión de oportunidad, si ustedes están convencidos o convencidas de que es necesario dar esa amnistía sepan que este proyecto continúa sin resolver lo fundamental dicho por la Sala, y que por tanto se volverá a caer en la Sala.

Y sí voy a decirles algo, diputadas y diputados, a los que no son del oficialismo, les quiero decir algo, yo he escuchado a muchos y muchas de ustedes reclamarle el Gobierno, cosa con la que yo coincido, que el Gobierno, en varias ocasiones, toma decisiones que sabe de antemano que son jurídicamente inútiles, que saben de antemano que se les van a caer, pero que las toman únicamente para generar un relato, un discurso les he escuchado y yo coincido con eso, me parece…, un caso muy obvio y evidente la Ley Jaguar, que va en decadencia, ¿verdad?, el decadente Jaguar, sabían desde el inicio que estaba mal hecho, sabían desde el inicio que ese Jaguar venía flaco, sabían desde el inicio que no iba a lograr dar ni unos cuantos pasitos en medio de la selva, lo sabían.

Y yo los he escuchado a muchos y muchas de ustedes decirle al Gobierno que eso no está bien, y yo coincido, porque eso es engañar a la gente, no, saber que algo está mal hecho desde el inicio, y aun así proponerlo para generar un relato.

Bueno, diputadas y diputados, esto se parece mucho. Porque de nuevo no les pido que se convenzan de si es bueno dar una amnistía en términos de oportunidad, si sí o si no, no, no, no, es lógica jurídica básica, si la Sala Constitucional hizo estos señalamientos el texto tendría que resolverlos para no volverse a caer, pero el texto, ya les mostró, unos cuantos de los muchos casos que contiene no lo resuelve.

Y entonces, aprobar esto es equivalente a aprobar un Jaguar que todos y todas sabíamos que no resistía el menor análisis jurídico, ¿por qué, diputadas y

diputados?, ¿por qué de nuevo les pregunto?, ¿para mantener una narrativa les parece suficiente eso?

Ojo, diputadas y diputados, porque saben qué ocurre, lo que termina ocurriendo es que la ciudadanía se termina desesperando, porque si se le ofrece esto como respuesta, quienes sí tengan buenas intenciones, si se les ofrece esto como respuesta cuando se caiga, a ustedes mismos les reclamarán que les vendieron humo, eso es lo que termina ocurriendo.

Entonces, diputadas y diputados, yo voy a seguir llamando la atención, me voy a guardar tiempo porque quiero que este debate continúe, quiero escuchar la defensa de las contrapartes, ¿verdad?

Pero sí advierto que basta no como que me crean a mí, o cualquiera que hable acá, con que ustedes revisen el texto verán que asuntos medulares señalados por la Sala Constitucional no están siendo resueltos y que, por tanto, esto se volverá a caer en la Sala Constitucional y que eso es vender humo a la ciudadanía y eso no está bien, diputadas y diputados.

Cierro diciendo que yo espero, de verdad, que no haya silencio con respecto al señalamientos gravísimos de corrupción a un diputado que ocupa un espacio en esta Asamblea Legislativa, no se vale, diputadas y diputados, guardar silencio frente a eso, frente a ningún caso de corrupción, pero mucho menos cuando es aquí mismo, en la Asamblea Legislativa, donde hay un implicado, no se vale, diputadas y diputados, cuidado con la legitimada de la democracia, cuidado con la legitimidad institucional, pero que eso no sea solo discurso nuestro.

Hay que ser contundentes contra la corrupción, contundentes contra las irregularidades y aquí tenemos un caso bastante evidente.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que este proyecto de Ley debería de tener una amplia discusión principalmente porque la ciudadanía merece saber cuál es la posición de cada diputación, cuáles son las razones por las cuales insistir en una tesis que ya ha sido rechazada en varias ocasiones por la Sala Constitucional.

Pero además de la formalidad, porque algunos podrían oír que es que se cae en la Sala, que es no cumple y tal, y creen que es un asuntos exclusivamente de formalidad, pero es que cuando hablamos de que es inconstitucional lo que estamos diciendo es que no está respetando derechos fundamentales que están resguardados en la Constitución, no solo es un asunto de formalidad, no solo es un asunto de procedimiento, estamos hablando del derecho, estamos hablando de un recurso que es escaso y que todos nuestros campos y que también en las ciudades están reclamando que el agua no solo de agota, se mal utiliza sino que se contamina y que, por lo tanto, no se puede utilizar para lo que todos y todas necesitamos utilizar el agua.

Y aquí es donde uno se pregunta también qué es lo que hay detrás de un proyecto de Ley que, siendo evidentemente inconstitucional, se sigue insistiendo en él sin hacer las correcciones del caso, sin tener el mínimo, no sé, la aplicación mínima del principio precautorio, por qué no prevenir que nosotros y nosotras con el conocimiento que tenemos en este siglo XXI no podemos seguir metiendo la pata con respecto a lo que es proteger el agua ¿Por qué seguimos insistiendo en los mismos caminos?

Entonces, la diputada Guillén planteaba como hipótesis posible y es que es una venta de humo, es un poco de decirle a la gente: mire, sí, le vamos a solucionar, vea qué bien, tal, venga vote por mí. Como estos señores que cambian llamadas con gente y tal, venga vote por mí y luego la cosa no se solucionó, pero ya usted votó. Y eso es lo que va mermando efectivamente la confianza de la gente en este sistema.

Pero yo voy a agregar otro criterio. Me parece, me parece que aquí hay intereses demasiado grandes detrás de la aprobación de un proyecto de ley con estas características, y que vuelvan a pulsearle y que vuelvan a pulsearle y que vuelvan a pulsearla, no, esto es una historia repetida como el de la jornada de doce horas u otros proyectos que se rechazan y se rechazan, y se rechazan, y se rechazan.

Y vuelven a insistir porque los intereses son muy grandes y están viendo a ver si en algún momento la conformación, tal vez con magistrados suplentes, porque eso ha jugado y creo que todos y todas aquí lo saben, la conformación de una determinada Sala que revise un texto les diga: no, no, sí está bien, juega.

No sé si es lo que están esperando, porque aquí claramente se está tomando un delito para legalizarlo y no es la primera vez, no es la primera vez, desgraciadamente que sucede.

No es la primera vez que se toma algo que es un irrespeto a los derechos de la población, pero que, como el que lo reclama tiene demasiado poder económico y por lo tanto demasiado poder político se le termina favoreciendo con las leyes.

No será, no será problema de memoria para los pueblos recordar como, por ejemplo, en el agro muchas veces se toma de pretexto el pequeño para condonarle las deudas al grande. Algunos recordarán como la palma aceitera fue motivo de un proyecto para que un señorón, que prácticamente era dueño de un distrito en el Pacífico Central, se saliera con las suyas, pero ponían de pretexto a los pequeñitos. ¿Para qué?, para que les condonara las deudas, para que fuera el Estado el que asumiera, para que todos pagaran la situación que se estaba dando.

Y así podríamos pensar también en pequeños caficultores que fueron utilizados de ejemplo para que otros grandotes que tienen también casi que fincas del tamaño de distritos o de cantones completos les condonaran las deudas, y no una sino hasta tres veces,

Fincas quebradas por pésima administración que terminaron siendo protegidos, pero en el nombre de los pequeños, algo parecido con el tema de los pozos. Nos ponen de ejemplo el pequeño productor, no, no, si ese no es el tema, ese no es el tema, y en el mismo proyecto lo pone en su exposición de motivos.

El asunto es que la Unión Europea exige el cumplimiento de las certificaciones Global GAP y Rainforest Alliance para permitir el ingreso a su territorio del melón y la sandía exportada desde Costa Rica. Es decir, no pasan los criterios ambientales y entonces ponen al pequeño productor de pretexto, pero es para los grandes exportadores, para que se sigan robando el agua, para que la sigan contaminando, para que la sigan usando de forma no solo irracional, sino egoísta principalmente en provincias que tienen serios problemas de acceso al recurso hídrico, pero que solo ven sus negocios y solo ven sus bolsillos.

Entonces, aquí, aquí yo creo que es importante ver el trasfondo político y me parece muy pertinente las referencias que se han hecho a la corrupción y me parece muy pertinente las referencias que se han hecho a nuestra reciente conmemoración de doscientos años de la Asamblea, porque ahí el debate era claro: claro que no queremos perder los mínimos que tenemos, pero es que esos mínimos son mínimos.

Deberíamos de aspirar a mucho más, deberíamos de denunciar y criticar para poder transformar las prácticas corruptas que deterioran realmente la democracia y que por supuesto hacen que la población cada vez crea menos y que cada mes esté más proclive a apuntarse al camión de los autoritarismos, porque aquí ha habido gente que siempre se ha servido con la cuchara grande y que quiere seguirse sirviendo.

Y teniendo el conocimiento en pleno siglo XXI del impacto que tiene sobre la vida el no cuidar suficientemente el recurso hídrico, traen estos textos que son una vergüenza, porque siguen incurriendo en lo mismo, porque quieren proteger a los mismos: a los que tienen poder económico, a los grandes exportadores, en este caso y en otros casos.

Y se acogen, pero, además dando un discurso hipócrita, señalando que es para proteger a los pequeños. Y eso no es así, eso no es así y lo hemos visto repetirse, bueno, lo estamos viendo ahora: empresas que irrespetan los derechos laborales, que no pagan horas extras. Ah no, entonces legalicemos que no se paguen las horas extra; jornada de doce horas.

Vean, qué bonito, o sea, encontramos al delito y la forma de favorecer a los grandes, a los que tienen poder es crearles una ley a la medida, una ley a la medida para que ya no sean señalados de estar incumpliendo la ley, sino que casi que les demos aplausos.

Tenemos el ejemplo. Cuánto, cuánto aquí se insistió en que había que proteger, claro, al trabajador independiente, al pequeño trabajador independiente, al que se hace autoempleo, al que se pague el seguro que le cuesta muchísimo, sí, las deudas se acumulan y es una forma exponencial y no logran, no logran pagar las cuotas.

Pero no se quiso hacer una escala para que realmente se protegiera a los pequeños y de los principales beneficiados, señorones que tenían la desfachatez de estar sentados en la Junta Directiva de la Caja, debiendo más de veinte millones, porque son unos ricachones que durante años, y años, y años se ponían siendo los dueños, se ponían en planilla con un salario mínimo estafando al Estado y estafando a la Caja.

Pero, entonces hacen una ley, hacen una ley para proteger a los pequeños. No, a los pequeños es el discurso, el fondo, el interés para protegerse los grandotes, los que se sirven con la cuchara grande.

Y esto no estoy hablando solo del pasado, pero no hablo tampoco solo del ahora. Aquí los que estuvieron en el poder y los que siguen estando, que son más o menos lo mismo, insisten en tratar de meter estos proyectos de ley que son, como se dice popularmente, diez con hueco.

Dicen de una cosa, hablan de unas posibilidades, hablan de unas necesidades, pero la realidad es que no, la realidad es que están protegiendo a unos cuantos sinvergüenzas que están acostumbrados a que la Asamblea Legislativa legisle en favor de ellos.

Y aquí sí se juntan, aquí sí se juntan los de Gobierno con los de otros partidos tradicionales, aquí sí, aquí no hay pleito. Cuando se trata de los verdaderamente grandes no hay pleito.

En el pasado lo vimos con el agua, bromacil, de ingratísima memoria para todas las zonas piñeras. ¿Cuánta gente murió envenenada por el bromacil?, ¿qué hizo la ministra de Salud en su momento? Alterar los indicadores para decir hasta dónde era factible aceptar la contaminación de bromacil. ¿Cuánto porcentaje? Ah, no,

aumentó el porcentaje para hacerles el favor a las grandes piñeras que estaban contaminando los mantos acuíferos, aunque la gente se estuviera muriendo. Eso pasó con el bromacil, y sigue pasando.

Ahora la actual ministra hace más o menos lo mismo, solo que amplía una lista enorme de pesticidas y de agroquímicos que pueden estar en el agua y que se la sigan tomando así.

Y los ejemplos de la gente tomándose aguas que huelen a químico, que huelen a gasolina, que tienen colores extraños y tal, y la gente enferma, eso no les importa; o no les importa que el agua, que sí está en buenas condiciones, sea utilizada de forma irresponsable, sin medida, sin control, dejando en la sequía a los demás.

Entonces tenemos estos proyectos. Aquí hay mucha gente, muchas diputaciones que tienen experiencia sobre lo que sucede en el campo. ¿Cómo no les mueve?, ¿cómo no les indigna este tipo de proyectos?, ¿cómo podemos pasar de largo? Aquí no se trata solamente de quién apoyó, y quién movió, y quién vino a hacer lobby a favor de un proyecto, es que los tenemos que leer, es que es nuestra responsabilidad. Nosotros no podemos seguir hablando de democracia y que la gente crea en nosotros si no nos tomamos nuestro trabajo en serio.

Y eso es lo que sucede, ¿por qué algunas fracciones son criticadas por la población en general? Porque no se caracterizan, porque no estudian, porque se les dice, se les explica, se les señala y aun así no reaccionan porque todo lo dan por negociaciones. No, es que este me dijeron que lo vote así, este otro me dijeron que lo vote asá. No, no, si nosotros tenemos que ir mucho más allá, tenemos que tomárnosla en serio. Cuando hablamos de agua estamos hablando ni más ni menos que de la vida, ni más ni menos que de la vida.

Y lo otro también, compañeros y compañeras, no es posible que nosotros utilicemos recursos públicos para seguir gestionando, tramitando proyectos de ley que no van a ninguna parte, porque no están respetando los derechos más básicos.

Aquí ni siquiera es un debate elevado de cómo podríamos enfrentar cambio climático y otras cosas que tenemos que dar ese tipo de debates, no, ni siquiera eso, estamos hablando de lo más básico. Estamos hablando de que no se hagan pozos donde se les venga en gana los grandotes, solo porque tienen las herramientas y la plata para hacer los pozos, mientras ponen en juego mientras ponen en juego el futuro de provincias completas.

Y no se trata de quién es amigo, ah no, es que el otro es responsable, es que cuánto les costaría poner en orden sus pozos, pues más le va a costar a todo el país y a toda la población que no los pongan en orden.

Y si el pozo está hecho en un lugar donde hace daño ambiental, pues, señores y señoras, con todo el dolor del alma, pero se cierra el pozo, no les venimos a hacer

una ley para que entonces decir que el pozo está en orden, porque lo que hacemos es cambiar las reglas para poderles incluir con sus incumplimientos, para que puedan quedar dentro.

Eso, señores y señoras, también, o podríamos considerarlo, y a mí me gustaría que lo discutiéramos, eso para mí es también una forma de corrupción. Corrupción no es solamente que le den a uno una bolsa de monedas, corrupción es solamente que yo trate de favorecer a un empresario que no lo merece, que no cumple.

Corrupción es legislar en contra de la Constitución a sabiendas, porque una cosa es un error, una cosa es que uno no esté en una determinada comisión y no se haya dado cuenta del trámite de un proyecto, pero por dicha existe el Plenario, esta etapa es fundamental precisamente para que, si no hemos podido abarcar todos los proyectos de ley, aquí nos informamos.

Y si yo voto sabiendo que no solamente es ilegal, sino que estoy favoreciendo a grupos de poder que simplemente se quieren seguir sirviendo con la cuchara grande, por encima del interés de toda la población, eso también, señoras y señores, es corrupción.

Yo sé que en este momento estamos todos y todas escandalizados con el caso del diputado Bojorges, pero tenemos que pensar muy bien. Claro, hay formas más bruscas, más corrientes de corrupción, hay formas que insultan más la sensibilidad de la población, por supuesto que sí.

Pero nosotros no podemos dejar de responsabilizarnos por lo que hacemos a nuestras provincias, principalmente nuestras provincias productoras, agrícolas, cuando les decimos: no, no, aquí el grandote, el que tiene la plata para hacer el pozo, no importa, va a dejar sin agua a los demás o les va a contaminar el agua a los demás, pero porque tiene el poder suficiente para venir a hacer lobby aquí a la Asamblea Legislativa.

Entonces entre ese lobby y la llamada por las moneditas de la espuma de un autobús, la verdad es que no hay, por el fondo, mucha diferencia, por el fondo no hay mucha diferencia.

Y lo que en ambos casos sucede es que la población va perdiendo la fe, la esperanza, el respeto por las instituciones cuando no responden de manera justa, cuando responden y se acomodan a quien tiene más poder, cuando responden acomodándose.

No, no, aquí no se trata de que hay unos pequeños productores que van a quebrar y que pobrecitos con todo el esfuerzo que hicieron los pozos. No, no, ¿queremos ayudar a los pequeños? Ayudemos a los pequeños, legislemos para favorecer a los pequeños productores.

Esto no es para los pequeños productores, esto no es para los pequeños productores. Esto es para unos vivonchos exportadores, que quieren unas certificaciones que no se han ganado y que ponen algunos pequeños de ejemplo. ¿Para qué?, para que algunos se resbalen para hacer, pues simplemente, bueno utilizar argumentos falaciosos y tratar de justificarse de cara a la población cuando en realidad aquí lo que ha habido es un lobby de algunos muy poderosos exigiendo que esto se apruebe aunque es a todas luces inconstitucional.

Y nosotros vamos a gastar recursos públicos continuando con un trámite que debería…, este proyecto la votación debería de ser un archivo, Ah pero si se aprueba en primer debate, y que mandarlo a la Sala, y que regrese y que si hay modificaciones y que esto y que lo otro. Y todo eso es plata y tiempo que se pierde en la Asamblea cuando estamos frente a un proyecto que no debería de ser.

Entonces, yo hago un llamado, hago un llamado realmente a asumir la responsabilidad. Nosotros no vamos a sacar la cara de la Asamblea Legislativa solamente señalando al de las moneditas, solamente señalando al que no quiere dejar registro de dónde va a hacer negociaciones.

Nosotros vamos a sacar la cara de la Asamblea Legislativa legislando correctamente, apegándonos a la legislación, apegándonos al interés común y apegándonos a la Constitución.

Cuando dejemos de ver de qué tamaño es el que viene a decirme y a presionarme de votar de una determinada manera, y la llamadita y el mensajito, cuando dejemos como institución, porque el Frente Amplio nunca ni nos presionan ni nos dejamos presionar, y los que lo han intentado con ganas se han quedado, no nos dejamos presionar.

Pero sabemos, sabemos lo que se mueve aquí y también sabemos las dificultades de tener que asumir montones de proyectos que están en comisiones en las que nosotros no participamos.

Pero este es el momento de responsabilizarse por la discusión que se da y por eso no queda más que decir que este proyecto hay que archivarlo para ser consecuentes con lo que hemos hablado de lo que la democracia significa.

Muchas gracias, señora presidenta. Y me reservo el tiempo que me queda

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, por el tiempo que le queda.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Me sorprende realmente, compañeros y compañeras, el silencio de ustedes con respecto a este proyecto de amnistía de pozos. Me sorprende que les digamos que la Sala Constitucional indicó que está mal, que ustedes no corrigieron el problema y que aún así iban a aprobarlo sabiendo que no pasa el marco legal de nuestra Constitución Política. Me sorprende que ni siquiera quieran darle una justificación a la gente de cómo esto es una descarada venta de humo, una vez más.

Y la segunda cosa que me sorprende, hablando de los silencios que mis compañeros ya ponían sobre la mesa, debo decirlo también, la segunda cosa que me sorprende es el silencio de la fracción oficialista sobre lo externado, sobre lo que nos hemos enterado todos en medios del diputado Leslye.

Son dos silencios que creo que hablan mucho de esta Asamblea Legislativa y no hablan a bien, no hablan a bien. El primero es el silencio de cómo no les importa hacer mal un proyecto de ley y el segundo es el silencio permisivo, complaciente.

Diputado Francisco, ¿qué cree usted que estaría haciendo hoy la diputada Pilar si el cuestionamiento de recibir monedas fuera sobre usted?

Diputada Johana, ¿qué estaría haciendo hoy la bancada oficialista si fuera usted la cuestionada por recibir monedas?

Doña Gloria Navas, si fuera usted la cuestionada, ¿qué estaría haciendo doña Pilar Cisneros hoy?

Doña Katherine, ¿qué estaría haciendo con ustedes hoy el oficialismo ahí en un control político con videos, con nombres y apellidos, si los cuestionados fueran ustedes por recibir unas moneditas, por favor?

Y que quede muy claro que eso no está bien, no importa quién lo haga. ¿Pero qué estaría pasando si fuésemos los opositores al Gobierno los que estuviésemos siendo cuestionados por eso hoy? Aquí habría, compañeros y compañeras, una gritadera del oficialismo; en cambio hoy hay silencio, permisividad, complacencia.

Porque el que está siendo cuestionado es uno de sus aliados. Costarricenses, ojo, ojo, porque lo que ustedes tienen enfrente es a un oficialismo que cuando la corrupción la hace el otro está mal, pero cuando la hace uno de sus compas, no hay problema. ¿Eso es lo que quieren para gobernar Costa Rica? ¿Esa es la mayoría de diputados que ustedes quieren aquí en la Asamblea Legislativa? Porque yo no.

La corrupción está mal, se denuncia, se grita en donde sea que suceda, quien sea que la haga. Pero, bueno, de esos silencios complacientes ya hemos visto en esta Asamblea Legislativa. Y bueno, me habría gustado decírselo al diputado Leslye de frente, pero como no está, no pude mirarlo a los ojos y decírselo.

Y nada nuevo, es una pena además que el resto de sus compañeros tengan que estar aquí dando la cara, diputado, por usted. Usted es el que debería estarle explicando aquí a la ciudadanía qué es lo que está pasando.

Gracias, señora presidenta.

El resto del tiempo, hasta por cuatro minutos, no sé lo que la compañera necesite, se lo doy a la compañera Priscilla.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por el resto del tiempo.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Realmente, como mencionaba mi compañera, un silencio cómplice y preocupante, que también es una señal de la situación y de cómo nos perciben afuera de esta Asamblea Legislativa.

Pero, bueno, yo quiero volver al proyecto, a pesar de que toda esta situación de corrupción, pues yo lo veo también mucho en los proyectos y cómo se mueven las cosas por debajo, pero es un proyecto que está mal hecho. Muchas veces se lo hemos dicho desde esta fracción.

¿No le quieren quedar a Frente Amplio? No nos crean. Vayan y lean los documentos, vayan y lean el voto, lean el proyecto y se van a dar cuenta de que no se resolvió lo que la Sala Constitucional está señalando en el voto, no se está arreglando.

Si queremos hablar de un Estado más eficiente, si queremos hablar de buen uso de recursos públicos, que todo el mundo nos paga para estar acá, entonces hagamos proyectos bien hechos y no presentemos proyectos que sabemos que están mal, para venderle una narrativa a la gente, para hacerles creer que les van a arreglar las cosas. No, no, no.

Por eso la gente está molesta con este órgano gubernamental. Por eso la gente no cree en la Asamblea Legislativa, porque le van a vender humo a la gente

¿Y por qué les digo esto? Porque la Unión Europea, como yo les mencionaba anteriormente, requiere dos certificaciones; Global GAP y Rainforest Alliance. El Global GAP es un estándar mundial de buenas prácticas agrícolas. Bueno, hasta ahí todo bien.

¿En qué se basa este Global GAP? Seguridad alimentaria, gestión de riesgos, curioso, sostenibilidad ambiental. Ahí banderín rojo porque no cumple con ese estándar, okey, salud y seguridad ambiental.

Bueno, si leemos el voto de la Sala, vemos que a la persona que se le está diciendo que va a obtener esta certificación, es mentira lo que le están diciendo.

Pasamos a la siguiente: Rainforest Alliance, certificación de producción sostenible, respetando los derechos humanos y la naturaleza, okey. Protege los bosques y evitar deforestación. Y ojo a este qué curioso, gestionar los recursos hídricos y energéticos de forma eficiente y para esto se tiene que hacer una auditoría para garantizar inclusive que se esté avanzando hacia la adaptación del cambio climático.

Cosas curiosas, compañeros y compañeras, porque nada de eso está tendido en el texto que estamos votando aquí en primer debate el día de hoy. Nada, nada, ni uno sola de las cosas que yo lo estoy leyendo, nada de eso está ahí.

Los pozos, como les decía, son ilegales, se perforaron ilegalmente, inclusive la maquinaria que se utiliza para esto no cuenta con los permisos, debería tener un permiso para poder perforar el pozo, no los tienen. Y nos lo ha dicho la misma gente de las comunidades.

Es que es decirle a la persona: bueno, no importa, usted cometió un delito. No, no hay ningún problema, vaya, vaya con Dios, aquí se lo arreglamos, le legalizamos su delito.

Por favor, si es que a mí de verdad me preocupa. Me preocupa la ausencia de debate en este espacio sobre algo tan fundamental como es el recurso hídrico. Uno va a las comunidades y cuando habla con la gente lo que más les preocupa, es de las más importantes, es el agua, el desabastecimiento de agua.

Y estamos aquí a vista y paciencia, porque a vista y paciencia de que un proyecto está mal, que se va a volver a caer en la Sala Constitucional en silencio completamente. No cuenten con el silencio de esta fracción para señalar cuando algo está mal hecho y para señalar cuando hay casos de corrupción, cuando hay complicidad, sea de donde venga, pero hay que denunciarlo, porque bien, el oficialismo lo anunció con bombos y platillos cuando quedaron electos el señor Rodrigo Chaves, el proyecto este para denunciar corrupción y los incentivos y demás.

Bueno, deberían de predicar con el ejemplo y hablar y denunciar la corrupción que no únicamente se dio de un diputado que es afín a ustedes, a pesar de ser de otra fracción, pero que encima de esto hay personas de sus ministerios que están involucrados.

Prediquemos con el ejemplo, compañeros y compañeras, y realmente démosle la cara a la gente, no les vendamos humo ni mentiras, no les digamos que van a obtener esas certificaciones únicamente porque vamos a regularizar un delito que cometieron.

Porque eso es, es un delito ambiental que tiene repercusiones muchísimo más allá de perforar un huequito en la tierra, no, no, no; o sea, es que aquí está afectando a comunidades enteras, se están condenando comunidades enteras a contaminación de sus fuentes de agua potable.

Ya de por sí eso es un equilibrio sumamente frágil con los escasos recursos que tenemos en nuestras instituciones para proteger estos recursos. Y encima de esto, le estamos dando un cheque en blanco a estas personas que, insisto, insisto, cuarta amnistía, cuarta y no se han regularizado estos pozos. No lo buscan, porque les importa.

Porque al final del día lo que importa es exportar la fruta y esperar otra amnistía, porque esa es la práctica que hemos tenido: 2002, 2010, 2019 y ahora están a la espera de otra amnistía, el proyecto de ley que se presentó en el 2021.

Así que, si queremos realmente hablarle a la gente, a los pequeños productores, a la familia que lo pulsera, bueno, hablémosle, hablémosle y hablemos de adaptación al cambio climático.

¿Por qué tenemos precios tan altos ahorita en frutas y verduras? Porque tuvimos un comportamiento climático atípico en diciembre. Tuvimos fuertes lluvias en diciembre y esto afectó todos los cultivos, cultivos enteros, inversiones enteras se perdieron de muchas familias, porque no estamos invirtiendo en la seguridad alimentaria.

No estamos invirtiendo en esas familias que se dedican a la producción agrícola y que quieren salir adelante, pero que no tienen las herramientas porque la oficina que trata esto en el Ministerio de Ambiente es minúscula, tiene poquísimos recursos, no hay nadie invirtiendo. Y encima de esto queremos recortarle a la educación superior, que es quien viene un poco a ayudar en ese sentido, inclusive buscando fondos desde afuera.

Costa Rica tiene un enorme privilegio y es una riqueza en suelo para producir muchos distintos y diversos cultivos, pero, además, tenemos abundancia del recurso hídrico, si lo cuidamos, ojo, si lo cuidamos.

Pero qué estamos haciendo en este momento con legislación como esta, que, de nuevo, está mal hecha u otra legislación que busca flexibilizar requisitos, pues básicamente deshacernos de esa riqueza, que cada vez en el mundo es más escasa esa capacidad de producir, de tener recurso hídricos de tener salud y poder, no, no digo que este Ejecutivo esté tomando las medidas, pero podríamos tener una

mayor seguridad alimentaria, tampoco estamos tomando las acciones para avanzar en esa dirección.

Así que, insisto, queremos hablarle al pequeño, ustedes me hablan del pequeño productor, okey hablemos del pequeño productor con acciones concretas, con acciones realistas y acciones que sobre todo no vayan en contra de la Constitución Política para que esas personas puedan producir de una manera eficiente, perfecto.

Pero siempre y cuando en esas comunidades se siga poniendo por encima llenar piscinas y regar campos de golf, y que las personas no tengan para tomar ni para producir, vamos a tener un problema a nivel nacional. No va a haber agua que alcance, no va a haber suficientes pozos perforados para poder abastecer el consumo de agua si no pensamos en un equilibrio, en un equilibrio entre la producción y el delicadísimo equilibrio ambiental que existe en este momento sobre nuestros recursos naturales.

Y no es un tema ecologista, de que nuevo, el Frente Amplio simplemente quiere que no talemos ni un solo arbolito, ¿verdad?, bueno ojalá, pero la realidad es que sí probablemente tengamos que hacer uso de nuestros recursos naturales de manera responsable y sostenible, porque no estamos hablando de nosotros acá, inclusive que nosotros que somos…, mi bancada, que somos jóvenes, estamos empezando, digamos.

Si las personas que ni siquiera han nacido, las personas que vienen atrás de nosotros que van a requerir agua, que van a tener calor, que van a tener hambre, qué le damos, qué les estamos diciendo a esas personas que todavía no han nacido, y que requieren de esos recursos, que requieren un ambiente sano para seguir existiendo.

Realmente es una lástima que no exista un mayor debate sobre este tema en este Plenario el día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continúa con el tiempo el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

De primero preguntar cuánto hay de cuórum en este momento, presidenta.

Sí, quería consultar de primero cuál es el cuórum en este momento.

Cuarenta y uno, muchas gracias, señor secretario.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Sí hay cuórum.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Vean, diputadas y diputados, a mí me resulta llamativo porque no sé si ustedes, no quiero pensar que así lo crean, no sé si hay alguien acá que crea que parte del debate legislativo no implica que si una parte, en este caso, nosotras y nosotros del Frente Amplio, señalamos unas carencias gravísimas en el texto, pues, que haya alguna discusión.

De hecho, ustedes ven…, de hecho, les dije que me guardaba tiempo a la espera de escuchar los contraargumentos a lo que he dicho, porque diay parte del debate es eso, y llevamos acá rato y no ocurre.

Pero, además, quiero señalarles algo, diputadas y diputados, este texto va a volver a la Sala Constitucional tarde o temprano y estas actas serán importantes para los magistrados y magistradas, y qué es lo que ocurre acá que cuando lo lean, esos magistrados o magistradas, para resolver, lo que se encontrarán es el señalamiento de un conjunto de graves inconstitucionales no resueltas y nada más, ni una sola respuesta lo que aquí dicho, okey.

Porque les digo yo el análisis que he hecho que les decía, pueden revisar ustedes mismos en el expediente sin más, también lo habrán realizado ustedes y si lo van a votar a favor, esperaría yo que sea porque desde su perspectiva han confirmado que los señalamientos que hemos hecho son incorrectos, pero habría que decirlo en el Plenario, voy a insistir con más señalamientos para que sigan constando en actas, diputadas y diputados.

Servicios Técnicos, en su informe, indica que hay omisiones que se mantienen, y aquí cito, referentes a (abro comillas) “exigencias y prohibiciones que son aplicables al otorgamiento del registro y concesión, independientemente de esa situación, por ejemplo, las prohibiciones señaladas en los artículos 14 y 16 del Capítulo IV del Reglamento para la Regulación y Perforación y Aprovechamiento de Agua, respeto a las zonas de reserva acuífera y de protección de corrientes y nacientes.

Diputadas y diputados, les pregunto a quienes van a votar esto a favor, dónde está resuelto eso en el texto, dónde esa omisión está resuelta y sino, señores magistrados, cuando ustedes lean estas actas podrán ustedes observar que no fue resuelto y que de hecho acá absolutamente nadie está levantándose a decir dónde

fue resuelto, así de claro, así de evidente, así de clarividente, okey, así de claro y así de evidente.

El texto sustitutivo señala prohibiciones a la perforación de nuevos pozos dentro de esas áreas especiales, solo para los nuevos y qué pasa con los ya existentes, se les va a dar amnistía a pozos existentes en esas áreas que tienen protección especial, el texto es omiso en prohibir que se den esos permisos y esas concesiones, es omiso, diputadas y diputados.

Pero bueno, es así de claro, porque el texto debió indicarnos solo para los nuevos pozos que están en esas áreas de protección especial, debía indicar que para los nuevos que, como les dije es obvio y evidente que ya es así, pero también para los existentes, esos que están dentro de zonas con protección especial no pueden entrar dentro de la amnistía, claro en la resolución de la Sala Constitucional, y en texto que hacen ponen solo para nuevos pozos, no se pueden dar en áreas de protección especial.

Y los que ya existen, a eso les van a dar vía libre, amnistía aplicada a pesar de lo que dijo la Sala Constitucional, diay, diputadas y diputados, sigo aquí esperando.

Vean, diputadas y diputados, hay incluso otros asuntos que a mí me parecen increíbles, el texto recomendado que está siendo aquí votado, y discutido, bueno discutido no sé, dice que el caudal que se extraen litros por segundo…, dice que en la declaración hay que poner el caudal que se extrae en litros por segundo, que se desea, subrayo, el desea, aprovechar.

No que se puede aprovechar, que se desea aprovechar, notan ustedes un problema allí, porque el deseo de aprovechar es una cosa, las posibilidades técnico-ambientales son otra y el texto mantiene eso, sin más, sin más, diputadas y diputados.

Y yo creo que acá como discusión hay mucha, porque hay algunos a quienes les agradezco la escucha, pero los demás creo que, diputadas y diputados, diay, discusión hay poca.

Creo que están más interesados en votar, en el apuro de votar, a ver si salimos ya del Plenario, no yo estoy interesado en dar una discusión de fondo sobre esto.

Espero yo que se hayan dado cuenta que este silencio a ustedes les pude provocar graves problemas constitucionales después, pero bueno.

Continúo, diputadas y diputados, vean, si ustedes observan, de nuevo insisto, si ustedes observan Servicios Técnicos dice que debe expresamente disponerse la prohibición de perforar pozos en áreas de protección de ríos, quebradas, nacientes y limitar el otorgamiento de permisos en áreas.

Pero vean, diputados y diputadas, aquí hay una lógica de fondo. Está la prohibición de perforar y luego está lo que ya está perforado, el darle o no los permisos de manera posterior, aunque estén dentro de estas áreas de protección especial. Pues el texto está permitiendo por omisión que se puedan dar, que se puedan acoger a la amnistía, aunque estén dentro de zonas de protección especial a pesar de lo que dijo la Sala.

Ya no es si yo quiero, si me parece mejor o peor, lo mantiene el texto, mantiene esa posibilidad de dar amnistía, aunque estén dentro de esas zonas de protección especial, diputadas y diputados, así como ustedes lo oyen, así como lo oyen.

Pero, insisto, el asunto fundamental y central acá, que de hecho era el que tenía más fácil solución, era decir expresamente en el texto que está haciendo aquí discutido, que las evaluaciones de impacto ambiental y viabilidad ambiental de Setena son requisito fundamental para poder acogerse a la amnistía. Y no lo dice, no lo dice, diputadas y diputados, no lo dice.

Esta misma discusión la tuvimos en la comisión, esta misma discusión la tuvimos en la comisión porque no lo dice. No dice que tienen que hacer las evaluaciones de impacto ambiental de Setena, no lo dice, es omiso en eso, ¿por qué no lo pusieron?

Luego a mí no me digan que es que se sobreentiende. Si se sobreentendía, ¿por qué no lo pusieron en el texto? ¿Dónde está eso? ¿Por qué no lo pusieron? Porque la pretensión acá es que no sean necesarias esas evaluaciones de impacto ambiental…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra diputada Navas Montero, Gloria.

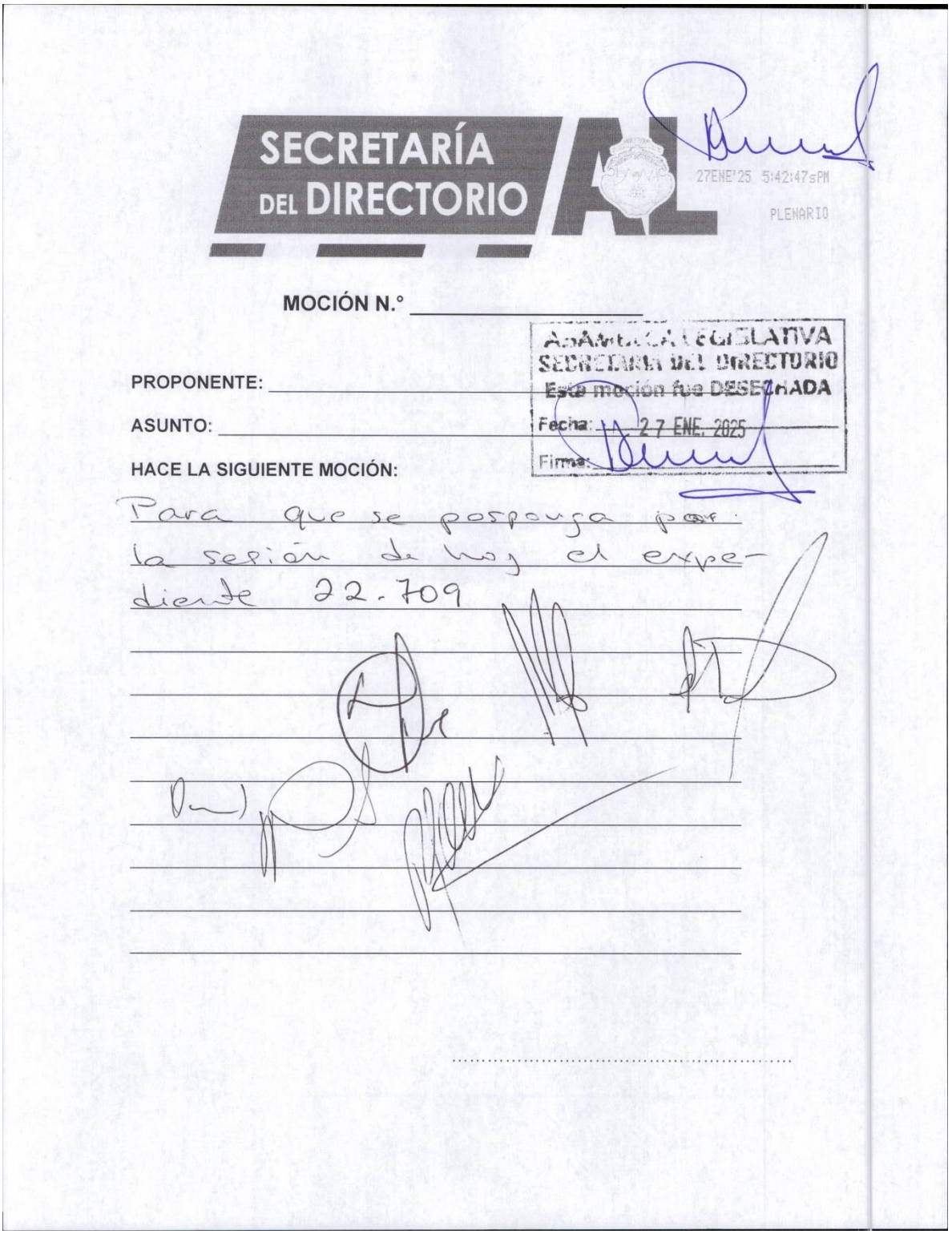
Permítame un momento.

Compañeros, se ha presentado una moción de orden para que se posponga.

Compañero, ¿es para hablar de la moción?

Se otorga un receso de cinco minutos, compañeros.

Ha vencido el receso. Vamos a continuar con la moción de posposición.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

27ENE'25 5:42:47sPM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 ENE. 2025
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se postponga por la sesión de hoy el expediente 22.709

En discusión la moción.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Con treinta y tres votos a favor, siete en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 33)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Vamos a continuar.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.

27 ENE'25 5:48:36 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° Sobre la moción de Reposición del Expte 22709

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ENE. 2025
Firma:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción para reponer el conocimiento del Expte. Nº 22709

En discusión.

Permítanme un momento.

Diputado Ortega Gutiérrez.

Diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Diputadas y diputados, nada más quisiera aclararles no solo a las personas que siguen esta transmisión, sino a las demás jefaturas de fracción, que el Frente Amplio tiene seis diputaciones, tiene un jefe de fracción y tiene una subjefa de fracción.

Esto puede sonar obvio, pero me parece que no está de más recordarlo, si lo que se pretende aquí es presentar mociones de orden cuando ni siquiera se tiene la mayoría para pasar esas mociones de orden.

Entonces, créanme que me sorprende que se nos traiga una moción ya hecha, ya con las firmas, donde ni siquiera se toman la molestia de que alguna diputación nos explique qué es lo que se pretende y pretenden que la recibamos con un fuerte aplauso.

Creo que hemos sido sumamente respetuosos de las formas y cuando no hemos estado de acuerdo con algo se los hemos dicho mirándolos a los ojos, como dicen por ahí.

Entonces, decirles que de verdad me sorprende que se pretenda pasar mociones que alteran el orden en un debate que como ustedes saben nos interesa y tenemos material para darlo y se quiere hacer a rajatabla. Lo más curioso es que se quiere hacer rajatabla cuando ni siquiera tienen los votos. Y por ese mínimo de formas fue que votamos en contra para hacernos respetar como fracción.

Seguramente, y dicen por ahí que los seguramente no existen, pero seguramente si se hubiera acercado alguna jefatura, alguna diputación, yo hubiera pedido un receso para mi fracción, hubiéramos hablado y seguramente, digo, habría que ver qué opinaba la fracción, pero existirían las posibilidades que nos hubiéramos sumado a esa moción que se presentó. Pero no siendo así, me parece que como dicen nuestros abuelos: a la fuerza ni los zapatos entran ¿verdad?

Entonces, haría un llamado a la reflexión, si aquí alguna fracción o algunas fracciones consideran que pueden construir las mayorías para aplastarnos a otras, adelante, pero primero saquen la calculadora ¿verdad?, primero saquen la calculadora o mediten si están todas sus diputaciones en sus respectivas curules.

De parte nuestra, siempre que el diálogo y la negociación se haga de frente sabrán que de parte nuestra podrán encontrar un sí, podrán encontrar un no, podrán

encontrar un lo vamos a ver en fracción, y les respondemos. Pero de momento haría ese llamado.

Reiterar que la fracción de Frente Amplio tiene seis diputaciones, las seis diputaciones están aquí presentes. La fracción de Frente Amplio tiene un jefe de fracción, que es este servidor y tiene una subjefa de fracción en caso de que yo no esté como hace unos minutos que andaba en Servicios de Salud. Y nuestras curules están aquí por si quieren venir a hablar o a negociar sobre cualquier moción o cualquier tema como lo hemos hecho en estos casi tres años.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

La diputada Guillén Pérez, ¿en contra, diputada? Entonces, tenemos dos en contra, entonces serían dos minutos y medio cada uno.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera secundar cada una de las palabras de mi compañero jefe de fracción, indicar que yo votaré en contra la revisión, con el propósito de que quede en firme el acto de votación que se está revisando, pero además indicar que no es la primera vez que creo yo de una forma atropellada se nos intenta de alguna forma callar, porque no quieren dar un debate, no quieren contestar los argumentos que ponemos, entonces hallan muy fácil intentar, a través de ustedes mismos, pasarnos por encima en el orden del día.

Pero la próxima vez tienen que asegurarse de contar los treinta y ocho votos, compañeros y compañeras, de la posposición, porque nosotros si ya después de tres años no nos conocen como fracción, creo que no nos conocieron nunca; es decir, a estas alturas está claro que no nos vamos a dejar.

Igual fue con el caso de la Defensoría Adjunta, quisieron aquí obligarnos a votar un informe y terminamos al final llegando hasta el último paso después de casi dos horas con tal de no hacerlo uno por uno, porque es la buchonada.

Está bien, si ustedes tienen la mayoría el Reglamento se los permite adelante, pero como que no tenían la mayoría hoy. Entonces les recomendamos que la próxima vez conversen un poco más con la fracción de Frente Amplio.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto de tiempo tiene el diputado García Molina.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros.

Vamos a ver, escuchando las intervenciones del diputado Ortega y del diputado Acuña Soto, don Gilberto, don Óscar, doña María Marta, José Pablo, ¿qué pasó el jueves en jefes de fracción? Había una moción de dispensa de trámite, doña Pilar, todas las acciones le pidieron tiempo al Frente Amplio, el Frente Amplio pidió que se vier acá en el Plenario se rechazó y hoy se aprobó. Entonces, ahora, bajo esta lógica, es exactamente lo mismo que pasó el día jueves.

Al pueblo de Costa Rica, son las siete de la noche hay Comisión de Infraestructura, hay Comisión de Redacción, estamos en el debate de Pozos. No es viable votar Pozos hoy, porque los compañeros en su legítimo derecho a dar el debate y lo reconozco pueden hacer uso de la palabra los venite minutos.

¿Qué es lo que pretende esta moción?, que avancemos con la agenda para votar Calle Estefana, de la diputada Carolina Delgado, Ley Marco de las Donaciones público-privadas, del diputado Luis Diego Vargas, Ley para el Desarrollo e Impulso de la Zona Marítimo Terrestre de esta fracción, Ley para Fortalecer el Acceso a la Equidad del Control de Financiamiento los Partidos Políticos de la diputada Guillén Pérez, y el proyecto de Inder del diputado Joaquín Hernández.

Esto es lo que pretendemos porque es lo que es posible. Acá no es un tema calculadora, que están construyendo un acuerdo sin tomar en cuenta el Frente Amolio, no.

Reconociendo que el Frente Amplio está haciendo uso de la palabra según el Reglamento como es su derecho como diputados a hacer los señalamientos, que hay que levantar la sesión que hay comisiones, cinco fracciones políticas están buscando la alternativa.

¿No salieron los votos? Pues qué lástima, pero es lo que es posible, compañeros y compañeras.

Y no seamos tan mezquinos, porque una vez cuántas veces uno no se ha mordido acá la lengua para no hablar con tal de que la agenda avance, por favor. A ver, a veces he sido yo, a veces han sido otros, ¿cuántas veces uno no ha pedido tiempo?

Y si no quieren que un proyecto queme, desde hace ocho días está el texto sustitutivo, diputada Delgado, diputado Vargas, de Zona Marítimo Terrestre y ya lo mocionaron como es su derecho.
Entonces, compañeros y compañeras, no tratemos acá que hay acuerdos de abajo de la mesa, es lo que es posible.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y cinco diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Segura Gamboa, Robles Barrantes, María Marta Padilla, Cambronero Aguiluz, María Marta, Cambronero Aguiluz. Cambronero Aguiluz y María Marta.

Finalizar votación. Permítame terminar con lo que tenemos pendiente, compañero.

Tenemos treinta y ocho votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 38)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Rivera Soto, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat		

Aprobar la moción de revisión, permítame un momento.

Nuevamente sometemos a votación la moción de posposición, para que se posponga hoy el expediente 22.707, 22.709.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

27ENE'25 5:42:47sPM

PLENARIO

MOCIÓN N.° I votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 ENE. 2025
Firma:

PROPONENTE:

ASUNTO:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga para la sesión de hoy el expediente 22.709

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ENE. 2025
Firma: 27 ENE. 2025

En discusión, la moción de orden.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Doña Sofía.

Finalizar la votación.

Con treinta y ocho votos a favor, siete en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 38)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Rivera Soto, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Permítame terminar de hacer esta lectura, señor diputado.

EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA)

Vamos con la segunda lectura expediente 24..., Se ha presentado mociones de fondo para este expediente, vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora, para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.539/24.539%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-1-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.009, LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, para lo cual se remite a la Comisión dictaminadora para lo corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.009/24.009%20Primer%20d%C3%ADa%2027-1-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.148, LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.148/23.148%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-1-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se han presentado moción de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.883/23.883%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-1-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N.° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.334/24.334%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-1-2025.pdf

(con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1)

Los que quedan en lista quedan pendiente con la palabra, al ser las diecinueve horas once minutos y debidamente autorizada se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 036-24-25 del 27 de enero de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA. "DECLARATORIA DE CIUDADANO DISTINGUIDO AL SEÑOR LASEL LOYT LONIS LONIS LIDER Y EMPRESARIO". EXPEDIENTE Nº 24.774 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

2) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, RELATIVO A LA COOPERACIÓN REFORZADA Y LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS". EXPEDIENTE Nº 24.783 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Secretaría del Directorio SD 036-24-25

Ángela María Arias
27-01-2025 18:45 hrs